SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2014.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth de Rioja Marcos, Doña María-Isabel Echave Blanco, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Fernando Inaga Paños, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Doña Juana-María Ollo Elizaga, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana-María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López, Don José Suárez Benito, Don Domingo Gil Martón y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma

Sr. Alcalde: Buenas tardes. En primer lugar informar que excusa su presencia la Concejala Doña Reyes Carmona Blasco, delegando el voto en mi persona.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el 1 de octubre de 2014.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 1 de octubre de 2014 por asentimiento.

ALCALDÍA

2.- Toma de posesión de su cargo de Concejala de este Ayuntamiento de doña María-Isabel Marqués Rodríguez, en sustitución de don Patxi Repáraz Pérez.

Sr. Alcalde: Pase a tomar posesión de su cargo.

Sra. Marqués: Buenas tardes. Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Igual que afirmaron mis compañeros y compañeras, trabajaré por dignificar el ejercicio de la política con honestidad, ética y humanismo, por una sociedad más justa e igualitaria, por una democracia real reclamada hoy por muchas indignadas. Lo haré desde nuestros valores republicanos, solidarios y democráticos, dando voz y decisión a la ciudadanía. Gracias.

Sr. Alcalde: Como Alcalde quiero agradecer tu compromiso con la ciudad, y además en estos tiempos en que la política y los políticos estamos tan mal vistos, ese compromiso hace aún más fuerte. Que tengas suerte en la dedicación y que lo hagas por el bien de la ciudadanía. Gracias.

3.- *Quedar enterados* de la modificación de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda-Ezquerra y UPN en distintas Comisiones Informativas Permanentes y Órganos colegiados con representación municipal; y *dar cuenta* del cambio de portavoz del Grupo Municipal de UPN (a partir del 21 octubre 2014), que pasa a ser don Joaquim Torrents Delgado en lugar de doña Reyes Carmona Blasco.

La propuesta dice así:

***PRIMERO*.-** *Quedar enterados de la modificación de los representantes del Grupo Municipal Izquierda-Ezquerra y Unión del Pueblo Navarro en las siguientes COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES y ÓRGANOS COLEGIADOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL, que quedan configuradas de la siguiente manera:*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES:

1	*Jesús Álava Sesma (P)*	*UPN*
2	*Natalia Castro Lizar*	*UPN*
3	*Alberto Cornago Guillén*	*PSN*
4	***María-Isabel Marqués Rodríguez***	*IE*
5	*Domingo Gil Martón*	*PP*

Suplentes: *(1) Fernando Inaga Paños*
(2) Joaquim Torrents Delgado
(3) Abel del Rey Palacios
(4) Eneko Larrarte Huguet
(5) Irene Royo Ortín

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:

1	***Joaquim Torrents Delgado***	*UPN*
2	*Fernando Inaga Paños*	*UPN*
3	*Abel Del Rey Palacios*	*PSN*
4	*Milagros Rubio Salvatierra*	*IE*
5	*Irene Royo Ortín*	*PP*

Suplentes: *(1)* ***Maribel Echave Blanco***
(2) Natalia Castro Lizar
(3) Manuel Campillo Meseguer
(4) Ana-María Ruiz Labata
(5) Domingo Gil Martón

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER:

María Isabel Marqués *Rodríguez, como* ***suplente*** *de Ana María Ruiz.*

FUNDACIÓN DÉDALO:

Natalia Castro Lizar, *en lugar de Reyes Carmona Blasco*

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Maribel Echave Blanco (Presidenta)	*UPN*
Joaquim Torrents Delgado	*UPN*
Natalia Castro Lizar	*UPN*
Fernando Inaga Paños	*UPN*
Enrique Martín de Marcos	*PP*
Irene Royo Ortín	*PP*
Manuel Campillo Meseguer	*PSN*
María-Isabel Marqués Rodríguez	*IE*

CONSEJO DE SALUD - ZONA ESTE (SANTA ANA)

Natalia Castro Lizar	*UPN*
Joaquim Torrents Delgado	*UPN*
Abel del Rey Palacios	*PSN*
María-Isabel Marqués Rodríguez	*IE*
Enrique Martín de Marcos	*PP*

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TUDELA:

Vocal titular: ***Joaquim Torrents Delgado*** *(en lugar de Reyes Carmona Blasco)*
Vocal suplente: ***Maribel Echave Blanco***

SEGUNDO*.- Dar cuenta del cambio de portavoz del Grupo Municipal de UPN, a partir del 20 de octubre de 2014, que pasa a ser don Joaquim Torrents Delgado en lugar de doña Reyes Carmona Blasco.*

TERCERO*.- Notifíquese este acuerdo a los órganos colegiados afectados, a los Concejales interesados, y a Intervención."*

Sr. Alcalde: Gracias.¿Alguna intervención? Dada cuenta.

Que sepan que la Concejala Doña Reyes Carmona Blasco está de baja, por lo tanto la delegación de voto la tiene el Alcalde.

4.- *Revocar* los acuerdos de Pleno de 29 marzo 1946 (por el que fue nombrado hijo adoptivo de la ciudad de Tudela el coronel Julio Pérez Salas); el de fecha 18 septiembre 1970 (por el que se distinguió al hijo adoptivo Julio Pérez Salas con el nombramiento de una calle en su memoria); y el de 23 diciembre 1970 (por el que fue nombrado hijo adoptivo de la ciudad de Tudela el Excmo. Sr. Federico Silva Muñoz).

La propuesta dice así:

"1.- Revocar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 29 de marzo de 1946, por el que fue nombrado hijo adoptivo de la ciudad de Tudela el coronel Julio Pérez Salas.

2.- Revocar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 18 de septiembre de 1970, por el que se aprueba la propuesta de distinguir al hijo adoptivo Julio Pérez Salas con el nombramiento de una calle en su memoria, con motivo de su su fallecimiento.

3.- Revocar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 23 de diciembre de 1970, por el que fue nombrado hijo adoptivo de la ciudad de Tudela el Excmo. Sr. Federico Silva Muñoz.

4.- Dicho acuerdo se hará público y será trasladado al Gobierno de España según regula el artículo 12 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre."

5.-Proponiendo delegar en Alcaldía la aprobación de los escritos de informe o alegaciones que se dicten con ocasión de la posible interposición de recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica Municipal del año 2014."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra.

Sra. Rubio: Por supuesto nuestro voto será favorable. Queremos recordar que el contexto en el que se enmarcan estos acuerdos es del cumplimiento de la Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados

y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, y concretamente en su artículo 12 también se da cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno que presentamos el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra para el desarrollo de la ley en las fechas que preveía.

En ese sentido nuestro total acuerdo, si bien todavía quedan cuestiones pendientes, una de ellas ya nos explicó el otro día la Archivera municipal, pero aún así, la que está previsto llevar a cabo tiene que ver con los concejales y trabajadores asesinados, pero quedan cuestiones a nuestro juicio que también debieran de tenerse en cuenta, como dijimos en esa reunión, una de ellas que hubo funcionarios y concejales, en lo que se llama el expurgo, expurgados, que tuvieron que huir, a quienes luego no se les repuso en su puesto de trabajo, que las consecuencias las han sufrido sus familias entonces y posteriormente, y otra de ellas que queda pendiente es el saber qué va a pasar con los nombres de las calles del Barrio de Lourdes. Es un tema que en algunas ocasiones hemos comentado, como sabe el Sr. Alcalde, y nuestro Grupo no está cerrado a buscar distintas posibilidades que reparen la memoria de todas las víctimas en aquella guerra que siguió al golpe de estado franquista, pero sí creemos que hay que buscar algo, si no es el hecho de quitar los nombres, y como mínimo buscar de entre esos nombres cuáles son los que tuvieron algún puesto destacado para empezar haciendo algo por ahí, sin más. El punto por supuesto lo votaremos favorablemente.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por parte del Grupo Socialista por supuesto el acuerdo completo con esta decisión que no viene sino a llevar a efecto lo que está previsto en la ley que se aprobó por parte del Parlamento Foral el año pasado y la única consideración importante a hacer es que esto se tenía que haber hecho hace muchos años y llega con cierto retraso, pero bienvenido sea, el que por fin, aunque sea tarde, se reconozca precisamente a las víctimas de los asesinatos, a las víctimas injustas de aquella guerra civil, y sobre todo a aquellas víctimas que lo fueron precisamente por estar trabajando en este Ayuntamiento, por ser cargos públicos o empleados públicos. Precisamente en ese caso un asesinato del puesto político de representación de la ciudadanía, el puesto de representación democrática, con lo cual son atentados y asesinatos que tienen que ver con esas personas, pero también contra la propia democracia. En ese sentido yo creo que esta revocación, como digo, tiene el simbolismo de restaurar el valor de la democracia, y sobre todo recuperar y reconocer a las que han sido víctimas, las más importantes y las primeras de esta historia del siglo XX en nuestro país, más allá por supuesto y anteriores a las sucesivas víctimas que han surgido por otro tipo de problemas.

Por tanto, nuestro completo acuerdo y esperando que la segunda parte, como ya se ha anunciado, del reconocimiento a esas personas se produzca cuando antes y que en este caso lo que es la revocación de los franquistas, de las autoridades franquistas que fueron reconocidas, fueron olvidados los asesinados y fueron reconocidos los franquistas. En este caso se trata con esta ley de colocar a cado uno en su sitio y revocar a aquellos franquistas y reconocer precisamente a los asesinados, de modo que un apoyo completo a esta dinámica, que llega tarde pero que en definitiva es de justicia que la llevemos a cabo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Quedaría aprobado el punto número cuatro del orden del día por unanimidad.

5.- Delegar en Alcaldía la aprobación de los escritos de informe o alegaciones que se dicten con ocasión de la posible interposición de recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica Municipal del año 2014.

La propuesta dice así:

"PRIMERO.- Delegar en Alcaldía la aprobación de los escritos de informe o alegaciones que se dicten con ocasión de la posible interposición de recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica Municipal del año 2014, debiendo dar cuenta de ellos en la siguiente sesión de Comisión Informativa de Régimen Interno que se celebre.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

TERCERO.- El presente acuerdo tiene carácter definitivo en la vía administrativa, y por lo tanto, contra el mismo cabe interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

***-Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de este acuerdo/resolución; o bien,*

***-Recurso de ALZADA**, directamente, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la notificación o publicación de este acuerdo o resolución."*

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el punto número cinco del orden del día por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

6.- *Declarar* la prescripción y extinción por insolvencia de las deudas tributarias liquidadas que se detallan en los listados adjuntos al presente acuerdo (266.302,50 euros por insolvencia recibos; 64.062 euros por insolvencia apuntes directos a contabilidad; 190.921,10 euros prescripción recibos; y 4.363,44 euros por insolvencia apuntes directos a contabilidad).

La propuesta dice así:

"Declarar la prescripción y la extinción por insolvencia de las deudas tributarias liquidadas que se detallan en los listados adjuntos al presente acuerdo.

	IMPORTE	***OBSERVACIONES***
INSOLVENCIA (recibos)	*266.302,50*	*ANEXO I*
INSOLVENCIA (ap contab)	*64.062,00*	*ANEXO II*
PRESCRIPCIÓN (recibos)	*190.921,10*	*ANEXO III*
PRESCRIPCIÓN (ap contab)	*4.363,44*	*ANEXO IV*

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. Como ha concluido el plazo para la gestión de la deuda correspondiente a 2009 proponemos a este Pleno dar de baja aquellos

recibos que no han podido cobrarse, bien por no haberse podido localizar bienes sobre los que trabar el embargo, bien por haber prescrito el derecho de la Hacienda al cobro por el transcurso de cuatro años, y así por insolvencias se puede decir que tras realizar las gestiones posibles para el cobro de los recibos y no haberse podido practicar embargo de bienes, bien por haber desaparecido el deudor, bien por no haberse localizado bienes o estar localizados gravado con cargas anteriores y preferentes, se propone la baja por un importe de 226.869,97 euros.

Decir que la mayoría de las insolvencias se refieren a recibos de sociedades que han desaparecido o que están en concurso de acreedores entre los que se encuentran un buen número de sociedades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria o que no han podido ser localizadas, ni tampoco sus bienes claro, ya que han desaparecido de hecho sin acudir a los procedimientos legales de liquidación de las sociedades mercantiles: concurso de acreedores.

La mayoría de estos recibos son por IAE y por Contribución Urbana que en su mayor parte corresponden a Sociedades Anónimas o Limitadas desaparecidas de hecho que se constituyeron con el capital social mínimo, que no tienen bienes y que no se han dado de baja en el IAE, razón por la que continúan generándose los recibos.

No obstante se considera que una pequeña parte de la deuda, la que corresponde a recibos por contribución urbana, es recuperable a través de los procedimientos de derivación de deuda tributaria a adquirientes de bienes afectos.

Por el lado de la prescripción también se propone dar de baja por un importe de 190.981,10 euros. La prescripción se produce desde luego por diversas causas, así como por la imposibilidad de notificación de la Providencia de apremio, principalmente en multas e impuestos de vehículos. Por otro lado puede suceder que notificada la Providencia de apremio no se ha seguido el procedimiento de embargo por no localizarse bienes embargables o por estar estos ya gravados con otras cargas o porque existe una gran desproporción entre lo que es la deuda y el valor de los bienes. Esto por el lado de insolvencias y prescripción que se refiere al tema de los recibos.

Decir que este año y por primera vez en el Ayuntamiento se va a proponer también dar de baja por insolvencias y por prescripción, ya no sólo los recibos sino también otro tipo de derechos reconocidos como los apuntes contables, y así por insolvencias estaríamos hablando de 64.062 euros y por prescripción 4.363,44 euros.

Estos acuerdos en principio no se proponen en todos los ayuntamientos porque la prescripción se aplica de oficio sin necesidad de que la invoque o excepciones el sujeto pasivo, pero aquí lo hacemos más que nada por proteger jurídicamente a ambas partes.

Esta es la propuesta y solicitamos, por todo lo dicho, al Pleno su aprobación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nosotros vamos a votar favorablemente porque indudablemente sería absurdo lo contrario ante deudas que no se pueden cobrar, pero no deja de llamar la atención que se mantenga una realidad que hace posible que promotoras e inmobiliarias pasen a la historia una vez que ha habido una situación de ésta sin pagar sus deudas, y que en muchas ocasiones todos sabemos que detrás de determinada promotora está determinada otra promotora o determinada agencia, o determinada constructora, pero que se constituyan como se ha dicho, se ha explicado muy bien por parte de la Concejala de Hacienda, promotoras con un capital limitado para una

actuación concreta, y después si eso ya tiene que terminar como el "rosario de la aurora" si te he visto no me acuerdo, y ahí quedan las deuda. No obstante, efectivamente hay que darlo por prescrito.

Lo que sí que a nuestro Grupo le gustaría es que alguna vez hiciéramos una reflexión sobre si cabe el que determinadas deudas que acaban siendo insolventes, ya no hablo de esas, ya de otras de un signo muy distinto, y es de personas que no pueden pagar nada, que ni siquiera hay una nómina de dónde embargarles, de dónde quitarles, y al final, como nos explicó el Agente Ejecutivo ni siquiera se pueden cobrar en determinados casos. Si ese tipo de deudas, de personas pobres de solemnidad, en ocasiones tendrían que pasar todo este proceso, a nuestro juicio en cierto juicio humillante, providencia de apremio, de reclamos, de avisos de embargos, etc., etc., hasta llegar a ser prescritas, si vamos a acabar aquí en algunos casos, aunque esas no son muchas las que prescriben, porque casi siempre hay algo que se puede, desgraciadamente embargar o quitar, pero pregunto si en esos casos no podríamos ahorrarnos todo ese viaje. Cada Junta de Gobierno que viene una Providencia de apremio suelo hacer un recuerdo o una consideración hecha al respecto, porque creo que hay que mirar cada caso individualmente. Sé que la norma es lo que se está cumpliendo y que las Providencias de apremio son para todos los deudores y así lo es, pero pienso que en algún momento tendremos que tener en cuenta el cambio de situación económica, me refiero, el estado de las cosas y ponernos manos a la obra a ese respecto. Es nuestra opinión.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Sólo comentar a lo que se ha propuesto, decir que cuando se refiere a las personas más pobres de los pobres, decir que hay un límite de inembargabilidad, puesto que ni la renta básica ni el salario mínimo interprofesional pueden embargarse, y hay servicios que presta este Ayuntamiento desde las viviendas sociales, todo lo que es el tema de apremios nunca se tiene en cuenta. En ese sentido el Ayuntamiento en muchos temas es muy laxo, otra cosa es que no esté recogido, pero a la hora de la práctica la verdad es que hay mucha laxitud.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Pues por viviendas de protección social ya han venido Providencias de apremio a Junta de Gobierno, no en una ocasión ni dos, sino relativamente a menudo y por otro tipo de conceptos sociales también, que no viene a cuento en este momento desgranarlos todos, luego esas Providencias de apremio existen, cuando hablo me refiero a esas Providencias de apremio, lógicamente.

Hay laxitud, ¿a ver en qué momento es en el que se lleva ya a Providencia de apremio la deuda de la vivienda de alquiler social? Por cierto, claro que nosotros no estamos reprochando al Ayuntamiento ni que no tenga ninguna sensibilidad al respecto ni que no haga nada, estamos proponiendo cuestiones en las que avanzar, no se tome cualquier propuesta como un ataque. De hecho este Ayuntamiento se acogió con la ley que se modificó en el Parlamento, hizo modificaciones de Ordenanzas para que los deudores morosos pudiesen acceder a ayudas sociales diversas, aunque queda por ahí pendiente, como luego explicaremos, o como en alguna ocasión ya hemos hablado, el acceso a alguna de ellas, pero no me voy a entretener en este momento en eso aquí que ya iremos comentando. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Entiendo que estamos todos de acuerdo, se aprueba el punto número seis del orden del día.

7.- *Aprobar inicialmente* modificaciones en la "Ordenanza fiscal número 12, reguladora de las Tasas por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de permanencia limitada".

La propuesta dice así:

*"**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones en la "Ordenanza fiscal número 12, reguladora de las Tasas por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de permanencia limitada":*

Artículo 11.1: El texto queda como sigue "Estacionar sin tique o su colocación sea de forma no legible o no visible correctamente desde el exterior"

Artículo 11: Incluir un punto 6 con el siguiente texto: "Estacionar en zona de residentes sin credencial que le autorice, que no esté vigente o actualizada, que la credencial no sea visible y legible desde el exterior o que la credencial esté manipulada o alterada."

Artículo 13.1.a): Se modifica el texto debiendo figurar con el siguiente "Por estacionar careciendo del tique correspondiente o su colocación sea de forma no legible o no visible correctamente desde el exterior."

Artículo 13.1.a): Se modifica la redacción quedando como sigue: La manipulación o falsificación del tique, así como el uso del mismo manipulado o falsificado, sin perjuicio de otras sanciones o medidas que pudieran proceder" y se añade el siguiente texto: : "Las multas que conllevan estas infracciones podrán anularse, previo pago en máquina de la tarifa 4 de esta ordenanza"

Artículo 13.1.a): Se añade un nuevo apartado: "Por falta de credencial que habilite a estacionar, así como que no esté vigente o actualizada, no sea visible y legible desde el exterior o la credencias esté manipulada o alterada. Podrá anularse, previo pago en máquina de la tarifa 5 de esta ordenanza."

Modificación de tarifas:

TARIFAS

1ª Por cada 20 minutos	*0,30 euros.*
2ª.- Por exceso de tiempo de estacionamiento inferior a una hora, pago postpagado	*3,70 euros.*
3ª.- A partir de los 20 minutos, se podrán obtener fracciones de tiempo menores cada 0,05 euros	
4ª Anulación multa por carecer de tique o no estar legible o no visible perfectamente desde el exterior. La manipulación o falsificación del tique.	*11,50 euros.*
5ª Anulación multa por carecer de credencial, no esté vigente o actualizada, que no sea visible desde el exterior o que la credencial esté manipulada o alterada.	*11,50 euros.*

***SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios Municipal.*

TERCERO.- *Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio, Directora del Área de Ordenación del Territorio, Policia Municipal, Servicios Contratados, Intervención y Tesorería municipal".*

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Decir que en este momento la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en vías públicas, establece como infracción el estacionar sin tique, y para ello una sanción de 60 euros, con este cambio lo que se propone es que se corrija la infracción y se añada *"estacionar sin tique o su colocación sea de forma no legible o no visible correctamente desde el exterior"*, y además dentro de las infracciones incluir también la de estacionar en zona de residentes sin credencial que lo autorice que no esté vigente o actualizada, que la credencial no sea visible y legible desde el exterior, o que la credencial esté manipulada o alterada, y respecto a las sanciones que conlleva estas infracciones, que como ya se ha dicho son de 60 euros, lo que se propone es añadir la posibilidad de que estas infracciones se puedan anular en la máquina según la tarifa, que para este año se propone y que es de 11,50 euros.

Esta es la propuesta y solicitamos al Pleno su aprobación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Más de un año nos ha costado que se hiciese esta modificación después de que la hemos solicitado, una de ellas ahora comentaré cuál, por activa y por pasiva en Plenos, Juntas de Gobierno, Comisiones, y solíamos tener una respuesta de que era muy difícil, que igual había que cambiar las máquinas, pero bueno, más vale tarde que nunca, y al final parece que era relativamente sencillo lo que se ha hecho, y todo partió a raíz de que una señora se puso en contacto con nuestro Grupo, suponemos que ha habido muchos más casos, pero esa señora en concreto se puso en contacto con nuestro Grupo para decirnos que había tenido un error, que se había llevado el tique en lugar de dejarlo en el coche aparcado en zona azul, y que cuando vio la multa como volvió antes incluso de la hora que tenía para finalizar su tiempo con el tique, dijo, voy a anularla, al estar acostumbrada porque aparca bastante en Pamplona y en Tudela, y en Pamplona le había sucedido en alguna ocasión que no se viera bien el tique. Aquí en Tudela se encontró con que no existía esa posibilidad que sí había en Pamplona. Le había impuesto 100 euros de multa que quedaban en 60 euros por pronto pago. Por cierto, una multa que posteriormente y por sentencia, la multa como tal queda con 60 euros y no con 100, pero, la cuestión es que eso sirvió para que solicitásemos reiteradamente, como he dicho, esta modificación y que las ciudadanas y ciudadanos de Tudela no se encontraran con menos posibilidades en su ciudad que si aparcaban en Pamplona a la hora de poder hacer frente a una denuncia de estas características.

En cualquier caso, insisto, ya ha llegado, aunque tiene algunos inconvenientes, como se ha hablado en Comisión, al tener que llevar el dinero justo, porque la empresa al parecer no quiere hacer todavía, y no se le puede obligar, la inversión de cambiar las máquinas, pero de momento con el dinero en efectivo se puede anular la multa, es un salto y en este sentido queremos agradecer que aunque haya costado tiempo se haya hecho.

Tenemos una pregunta que cuando lo vimos en Comisión no sé por qué lo miré un poco por encima pero no me fijé, y ahora me he percato y no acabo de entender, y es

que se dice en otro punto, al margen del que he explicado anteriormente, en el quinto, *"anulación multa por carecer de credencial, porque no esté vigente o actualizada, que no sea visible desde el exterior o que la credencial esté manipulada o alterada"*. No entiendo que se pueda anular una multa si alguien coloca una credencial que no esté vigente, actualizada es distinto. Si alguien se ha despistado y sigue con la credencial y tenía que haberla actualizado, pero es una credencial vigente, me parece bien que se pueda anular, pero ¿si no está vigente? Con eso ya entra lo de que esté caducada. Además dice: *"no esté vigente o actualizada"* aparece como si fuesen dos posibilidades, yo creo que será un error y que nos demos cuenta que si lo que se ha pretendido es porque fuese una credencial caducada, yo misma no me había dado cuenta cuando lo vimos en Comisión, pero si lo que se ha pretendido es eso, en la redacción también se pueden entender otras cosas, entonces hay que atarlo de manera que no pueda ser que alguien que ha tenido una credencial en su tiempo y que no le corresponde ahora pueda anular la multa, a eso me refiero, ver cómo buscar esa redacción que creo que no es inconveniente para aprobar el punto y que los servicios técnicos correspondientes redacten de la mejor forma para que quede claro esto.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nosotros también vamos a votar a favor de este punto y queremos aprovechar para recordar las peticiones que ya hicimos en el Pleno el año pasado con respecto a las máquinas de la permanencia limitada y es que se intente por todos los medios, ya que vamos consiguiendo cosas poco a poco que se pueda pagar con tarjeta o que se pueda pagar con la aplicación del móvil como están haciendo en Pamplona.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Buenas tardes. Creo que estamos ante una modificación y actualización de unas tasas, en este caso de una ordenanza muy positiva y beneficiosa también para la ciudadanía puesto que se habilitan nuevas fórmulas de enmendar errores o infracciones en el estacionamiento de vehículos en esas zonas controladas.

En cuanto al tema de ese inconveniente por el dinero en efectivo, sí que quiero señalar que está en marcha y que el ciudadano que lo desee puede solicitar a los tramitadores, a los controladores, ellos disponen de tarjetas para ofrecerlas a los ciudadanos para que las recarguen con dinero y utilizarse en posteriores ocasiones para sacar los tiques o anular las posibles denuncias.

También anunciar y adelantar que sí que estamos en conversaciones y negociaciones con la empresa para poner en marcha el servicio de la aplicación móvil para permitir a los ciudadanos que puedan utilizar esa fórmula que consideramos que es muy cómoda y que la tienen otras ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla o Santander con lo cual vamos a tratar de posibilitar a los ciudadanos que no necesiten conseguir monedas para poder pagar, que no haga falta buscar un parquímetro puesto que puede hacerse in situ con el móvil, no es necesario colocar ningún tique en el vehículo ya que las máquinas van a saber que ese pago se ha hecho por móvil a través de la matrícula, que también hay un mensaje de alerta que te envían al teléfono móvil cuando va a finalizar el tiempo, que puedes pagar también la penalización a través del mismo teléfono móvil y que permite además de una manera interna gestionar el tema histórico del estacionamiento para el beneficio de cada una de las personas que quieran. Estamos ya en trámites con ellos y esperemos que pueda ser una realidad en los

próximos meses, porque eso si que requiere de una actualización de las PDAS que los trabajadores llevan.

En cuanto al tema de la actualización o de la tarjeta de la credencial actualizada también puede ser, lo vamos a mirar, pero entiendo que puede ser un tema de que si en algún momento se decide cambiar de tarjeta o cambiar de credencial ciudadana, esas van a quedar fuera y las nuevas serían las válidas, entonces si llega el momento en el cual hay que cambiar las credenciales que se dan a los vecinos que pueda haber una nueva y que eso ya nos obligue a no volver a modificar la Ordenanza, sería simplemente eso.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Se aprueba el punto número ocho del orden del día por unanimidad.

Si les parece podríamos tratar conjuntamente los puntos ocho, nueve y diez del orden del día ya que hacen referencia a transferencias, suplementos, créditos extraordinarios y pago de facturas de años anteriores, tanto de Junta de Aguas como de Ayuntamiento, ¿o prefieren Junta de Aguas por un lado y Ayuntamiento por otro? Tratamos entonces puntos ocho y nueve por un lado y diez por otro.

8.- *Aprobar* transferencias de crédito en el Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas para el año 2014, por importe de 265.731,35.

La propuesta dice así:

*" **SE ACUERDA**: Aprobar el expediente de transferencias de crédito en el Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas para el año 2014:*

ALTAS EN GASTOS:

Partida	*Descripción*	*Importe €*
4412.16109	*RECARGO DE PRESTACIONES*	*265.731,35*
	TOTAL ALTAS GASTOS……	***265.731,35***

BAJAS EN GASTOS:

Partida	*Descripción*	*Importe €*
314.16001	*SEGURIDAD SOCIAL*	*4.957,31*
4320.12001	*RETRIBUCIONES PERSONALES BASICAS (Funcionarios)*	*6.269,00*

4320.12002	*RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (Funcionarios)*	*1.355,00*
4411.12001	*RETRIBUCIONES PERSONALES BASICAS (Funcionarios)*	*14.085,35*
4411.12002	*RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (Funcionarios)*	*5.263,69*
4412.12001	*RETRIBUCIONES PERSONALES BASICAS (Funcionarios)*	*41.805,00*
4412.12002	*RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (Funcionarios)*	*11.114,00*
4412.2100	*REPARACION INSTALACIONES TECNICAS*	*25.000,00*
4412.22039	*OTROS APROV. (Materiales reparacion instalaciones)*	*3.000,00*
4412.22733	*EXPLOTACION ETAP CANRASO*	*123.882,00*
4412.22734	*ASESORAMIENTO-SERVICIOS INFORMATICOS*	*3.000,00*
4412.62123	*INSTALACIONES TECNICAS (Renovacion de contadores)*	*26.000,00*
	TOTAL BAJAS EN GASTOS……..:	***265.731,35***

* Se aprueba por unanimidad el punto número ocho.

9.- *Aprobar* expediente de suplementos de crédito en el Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas para el año 2014, por importe de 460.748,95 euros.

La propuesta dice así:

“ **SE ACUERDA**: Aprobar el expediente de suplementos de crédito en el Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas para el año 2014:

ALTAS EN GASTOS:

Partida	Descripción	Importe €
4412.91300	AMORTIZACION PRESTAMOS DEL INTERIOR	460.748,95

T O T A L A L T A S GASTOS.....: **460.748,95**

BAJAS EN GASTOS:

Partida	Descripción	Importe €
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	460.748,95

TOTAL BAJAS EN GASTOS.....: **460.748,95**

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. En fecha 2 de abril de 2014, la Tesorería de la Seguridad Social comunico una reclamación de deuda a la Junta de Aguas, de 9690,00 euros en concepto de recargo por responsabilidad administrativa por falta de medidas de seguridad en relación al expediente del trabajador D. Antonio Mangado Beloqui. Con fecha 24 de abril la Tesorería General en relación con el mismo expediente notifica una nueva reclamación de deuda por importe de 255.186,75 euros, 241.807,49 en concepto de recargo por responsabilidad administrativa y 13.379,26 en concepto de intereses.

La Junta de Aguas interpuso recurso de alzada (requerimiento previo) contra dicha reclamación garantizando el pago de la deuda mediante consignación.

El 31 de julio se recibe resolución de la Tesorería por la que se desestima el recurso de alzada.

En esta misma resolución también se advierte de que aunque el procedimiento recaudatorio ha quedado suspendido como consecuencia de la interposición de un requerimiento previo, ello no impide para que si no se ingresa la deuda dentro de los quince días siguientes a la notificación de la resolución, el principal se incremente en un 20% así como los intereses. Esto hace que con fecha 7 de agosto se proceda al pago de la deuda, y ahora lo que se propone al Pleno es que este pago que se ha hecho se refleje con la consiguiente consignación presupuestaria en el Presupuesto de la Junta de Aguas de 2014, y por ello pedimos al Pleno la aprobación de un Alta en Recargo de prestaciones por importe de 265.71,35 euros y de Baja en Gastos por el mismo importe y que afectaría a las partidas de Seguridad Social, otras de retribuciones de personal, reparación de las instalaciones técnicas por importe de 25.000 euros, otros aprovisionamientos por importe de 3.000 euros, explotación de la ETAP 123.882 euros, 3.882 euros por asesoramiento de los servicios informáticos e instalaciones técnicas 26.000 euros.

Como ya he dicho, por todo lo expuesto solicitamos al Pleno la aprobación de este acuerdo.

Respecto al punto número nueve, informar que la Junta de Gobierno de la Junta de Aguas en octubre de 2009, concertó por importe de 700.000 euros un préstamo. Este préstamo una vez que se liquide la cuota semestral que ha vencido el 26 de octubre de 2014, queda con un capital vivo de 460.748,95 euros. Por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en la redacción dada en la Ley Orgánica de Control de la Deuda Comercial en el sector público, regula el destino que debe darse al superávit presupuestario. De ese citado artículo se desprende que si la

entidad local tiene capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional, tiene deuda financiera de amortizar y el remanente de Tesorería para gastos generales es positivo, deberá destinar el menor importe entre lo que es el superávit y el citado Remanente a deducir el nivel de deuda, salvo en el caso de una posible flexibilización de lo que es su aplicación.

Aunque la Junta Municipal de Tudela al cierre del ejercicio 2013 cumple ya con los tres criterios señalados para la obligación de reducir la deuda, la situación no es igual a nivel de cuentas municipales consolidadas, por lo que en principio no estarían obligados a reducir la deuda. Pese a que no se tenga esta obligación la situación de las cuentas municipales consolidadas desde el año 2013 sí que impide utilizar el remanente de Tesorería para financiar nuevas inversiones, por lo que en el contexto actual parece desde luego lo más aconsejable destinar este remanente a reducir la deuda consiguiendo de este modo eliminar lo que es la carga financiera y liberar recursos con los que poder atender otras necesidades.

Por todo lo explicado se propone la aprobación de un Alta en Gastos en la amortización del préstamo de 460.748,95 euros y un Alta en los Ingresos para el remanente de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Buenas tardes. Nosotros vamos a intentar explicar nuestra posición respecto a los dos puntos porque pensamos, algunas de las críticas son comunes pero en cuanto al voto va a ser diferente.

En el primero de los casos, en el que tenemos que dotar un Alta en Gastos para poder acometer el pago de una sanción que luego vamos a recurrir por una responsabilidad que tiene que asumir la Junta de Aguas en el triste fallecimiento de un trabajador de la Junta, nosotros ahí, aunque solamente sea por eso vamos a votar a favor. Sin embargo, y dejándolo de lado porque no es motivo de debate, creo que hemos debatido muchas veces sobre el amianto, etc., nos parece lo más importante, pero vamos a entrar a hablar de cómo lo hacemos a nivel técnico, a nivel de gestión, y el equipo de gobierno decide. ¿De dónde sacamos el dinero? El dinero lo obtenemos de una serie de partidas que podemos agrupar en tres partes, una, de una serie de inversiones que no acometemos, que deberíamos haber acometido hace tiempo, por ejemplo la renovación de contadores, etc., y que lo hemos ido dejando, unas inversiones que entendemos que favorecerían el servicio que se presta a los ciudadanos, la toma de datos por parte de los contadores, etc. En ese sentido es algo que tenemos el dinero ahí porque no hemos acometido los planes o el equipo de gobierno no ha acometido los planes que tenía al respecto.

En segundo lugar y está bien, porque en su día se presupuestó el contrato grande que tenía la Junta de Aguas, que es el contrato de la explotación de la ETAP de Canraso, y se presupuestó en base no al precio al que teníamos en el contrato sino en base a la licitación anterior, cosa que nosotros ya pusimos en cuestión porque nos parecía que de algún modo estábamos presupuestando por encima, y eso de presupuestar por encima, en principio no pasa nada, porque simplemente es un presupuesto, luego si lo ajustas mejor, pero es que resulta que al precio al que pagamos todos el agua es en función de esos presupuestos, y en este caso 123.000 presupuestado más caro que lo que luego fue además la adjudicación, que de nuevo fue a la baja y estuvo mucho más a la par de lo

que había sido el precio de ejecución anterior que de lo que había sido el presupuesto, con lo cual ahí va otra crítica.

Una tercera va en el sentido ¿de qué tercera pata sacamos el dinero para acometer este gasto que entendemos que hay que hacerlo? pues lo obtenemos de una serie de bajas de personal que no hemos cubierto. Lo sacamos de una serie de dotación presupuestaria que tampoco hemos cubierto, de unos puestos de trabajo que no han sido cubiertos, y todas esas dotaciones que no han sido cubiertas también han supuesto un sobre coste en el precio del agua que pagan los vecinos de Tudela. En ese sentido al cómo lo hacemos, aunque estemos a favor de lo que se está aprobando por el destino que tiene.

En cuanto al segundo punto, lo que hacemos es una que nosotros ya planteamos hace dos o tres años, y es que no entendíamos que la Junta de Aguas se gastase 12.000 euros al año en intereses cuando a la vez tenía Remanente de Tesorería positivo, es decir, yo estoy pagando intereses a un banco, tengo un préstamo y resulta que tengo más dinero en el banco que lo que supone ese préstamo, algunos no lo entendíamos, algunos planteábamos incluso quizá sea conveniente tener una herramienta de financiación para, llegado un punto en el que haya un problema poder acometer, parece más lógico una cuenta de crédito que no un préstamo, porque en ese caso se pagaría por la cantidad utilizada. Esa crítica creo que la hicimos en el 2011 o en el 2012 quizás en la Junta de Aguas, la volvimos a hacer en otra ocasión, creo que pasó un año donde no la hicimos porque no nos hacían ningún caso, y este año cancelamos ese préstamo, esa es una crítica, pero es que además otra es que tenemos parte de las instalaciones que son muy antiguas, está pendiente la renovación de las tuberías en el Barrio de Lourdes, motivo por el que no entendemos que haya Remanente de Tesorería positivo, no entendemos, ¿por qué no podemos acometer esas obras y hoy no tendríamos que estar cancelando ese préstamo?¿no podríamos haber acometido una inversión de 450.000 euros para empezar una renovación, por qué, por qué no podíamos? ¿no estamos haciendo inversiones en la Junta de Aguas? Estamos haciendo inversiones, menores, y sin embargo estamos teniendo Remanente de Tesorería positivo, y sin embargo no ajustamos el Presupuesto para poder ajustar el precio del agua para los ciudadanos, con lo cual nosotros la manera de gestionar que están planteando ustedes, ahora esto lo tenemos que hacer porque legalmente establecieron el artículo 135 por el cual esos remanentes no se pueden hacer mas que para cancelar préstamos que nos han estado costando 12.000 euros al año y que no necesitábamos.

Sr. Alcalde: Gacias. ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. Ollo: Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros en el primero de los puntos, en el punto número ocho, vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor por lo que luego diré.

Esta transferencia de créditos que se quiere hacer surge como consecuencia de dos expedientes diferentes tramitados por la Tesorería General de la Seguridad Social donde se nos requiere capitalización de unas cantidades económicas como consecuencia de un recargo de prestaciones derivado de la culpabilidad de la Junta de Aguas en la enfermedad profesional sufrida por el Sr. Mangado. Como consecuencia de esta enfermedad profesional este señor acabó falleciendo desgraciadamente. Uno de los expedientes es para abonar una cantidad en concepto de recargo de prestaciones por incapacidad temporal. En ese recargo de prestaciones nosotros votamos en contra de

que se interpusiera ningún tipo de recurso. Se interpuso el recurso y no es firme ni es definitivo, pero lo cierto es que la Tesorería ha reclamado el abono de esta cantidad. Respecto al segundo de ellos nosotros votamos a favor de la interposición del recurso puesto que la cuantía económica no iba a afectar a la familia, a los herederos del Sr. Mangando, sino más bien a la Tesorería General de la Seguridad Social porque lo que estaba requiriendo era una capitalización de unas cantidades económicas por una expectativa de vida que este señor tenía en función de la edad cuando adquirió la incapacidad permanente absoluta. Desgraciadamente falleció muy poquito tiempo después, con lo cual esta cuantía económica sólo afectaría a la Seguridad Social, pero lo cierto es que ninguno de estos expedientes son firmes, no son definitivos pero llevan su propio recorrido y estaremos a resultas de los mismos en cuanto a si tenemos que solicitar algún tipo de devolución de las cantidades que hoy debemos consignar, pero nosotros vamos a votar a favor de esta transferencia de créditos por una razón, porque todos los ciudadanos, sean personas físicas o jurídicas están obligados a capitalizar o a abonar las cantidades que la administración pueda requerirles para su abono sin perjuicio de resultado del mismo puesto que nosotros somos una corporación y estaríamos en igualdad de condiciones que cualquier otro tipo de persona física o jurídica. Consideramos que estamos obligados a esta capitalización y por ello hacer esta transferencia de créditos y como decía anteriormente sin perjuicio del resultado del mismo, y si en alguno de los dos expedientes tenemos que solicitar con posterioridad a la vista del resultado la devolución de las cantidades.

Respecto al noveno de los puntos del orden del día que sería el expediente del suplemento de créditos, lo cierto es que hoy a la vista de lo que ya ha expuesto nuestra compañera, tenemos una cantidad, unos fondos de remanentes que suponen una cantidad importante de dinero y que podría ir destinada a otra serie de cuestiones pero que las normas tal y como están nos obligan solamente a poder amortizar préstamos que pudiéramos tener, eso nos puede suponer en definitiva un ahorro en financiación, pero también es verdad que a la vista de que estamos esperando a realizar los presupuestos o a aprobar los presupuestos para el año 2015 pudiera llegar a afectar la amortización de la cuantía económica íntegra en este préstamo que teníamos, y por eso, porque puede llegar a afectar a los presupuestos del año 2015 de momento nos vamos a abstener para ver cómo se van a elaborar los mismos y qué destino podría tener este dinero, si pudiera tener otro destino diferente.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Para responder a lo que se plantea desde el Grupo de Izquierda-Ezkerra sobre el tema de sobrecoste, decir algo que ya hemos dicho en otras ocasiones. Desde luego a la ciudadanía no se le carga con un sobrecoste, primero, porque ya se ha comentado muchas veces en la Junta de Aguas que hay una serie de costes que hay recogidos en normativa europea por la que habría que cargar mayores costes y que debido a la situación de crisis, y repito, y por no repercutirlo en la ciudadanía todavía no se han tomado esas medidas, otra cosa es que desde la Junta de Aguas y con un criterio de prudencia siempre se procure presupuestar de tal manera que al finalizar el año si es posible que quede un remanente para acometer todos los imprevistos que vayan surgiendo eso es lo que se hace, pero desde luego nada de

sobrecoste porque de aplicar esa normativa a la que estamos obligados desde luego que el coste sería mucho mayor.

Respecto al tema que plantea de la amortización anticipada, me extraña que vuelva a plantear este problema cuando se me ha comentado que se le dio una explicación de cuál es el argumento de por qué se ha hecho esta medida, y desde luego que atienden todo a carácter legal.

En el año 2009 es cuando se concerta el préstamo. En el año 2012, el 27 de abril, se aprueba lo que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. Esas ley, incluso aquí en el Gobierno de Navarra y en el Parlamento, existe una duda de si se tiene que aplicar a nivel de Navarra o no, es el Gobierno de España cuando responde que efectivamente son leyes de carácter básico y aquí en Navarra se tiene que aplicar, y desde la Junta de Aguas que habían pedido información estábamos aquí en Navarra con una especie de saber, de duda, de si tendríamos obligación o no de hacerlo.

En toda esta especie de vacío legal no es hasta el 20 de diciembre de 2013 cuando se aplica la Ley de control de la deuda comercial en el sector público, que es la que desarrolla la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la que dice las disposiciones que antes he leído de qué es lo que se tiene que hacer con el remanente y con el superávit, por eso cuando está diciendo que se podía haber hecho el año pasado, el año pasado con el remanente del 2012 difícilmente podríamos haberlo hecho cuando ni siquiera teníamos la ley a la que acogernos para poder practicarla, y todavía nos surge una duda, hemos tomado la decisión dice de hacer inversiones, las inversiones, y se ha repetido en la Junta de Aguas que tenemos un límite de incremento de gasto respecto al ejercicio anterior, aunque hubiésemos querido eso no lo hubiésemos podido llevar a cabo, entonces esas son las explicaciones que le doy de carácter legal a lo que usted plantea.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Gracias por las explicaciones, algunas se repiten con las que se dieron en la Junta de Aguas, otras lo amplían y en todo caso no son satisfactorias.

En primer lugar nos habla para, parece un poco fuerte, nos habla de la normativa de recargo sobre el servicio de agua que se plantea desde Europa para que en ese servicio se asuman algunos costes muy indirectos que no se están asumiendo. Estamos ante dos problemas, uno es, resulta que no asumimos la normativa pero hacemos un "bueno" pues resulta que vamos a presupuestar por encima que una cosa compensa a la otra, ese es el argumento que ha utilizado usted, si no se cumple la normativa no se cumple la normativa, pero lo que no sirve es presupuestar por encima de lo que se sabe que se va a gastar, por ejemplo presupuestando un Gerente que se sabe que no se va a contratar, y que lo han hecho durante todos los años de esta legislatura, yo creo que es mezclar churras con merinas. En segundo lugar, habla de criterio de prudencia para que quede un remanente, resulta que la Intervención de este Ayuntamiento considera que eso no es adecuado ni normal que en una entidad como la Junta de Aguas haya los remanentes consecutivos que ha habido durante años, y lo sabe usted igual que yo, que eso lo ha planteado el responsable de Intervención en la propia Junta de Aguas, no es que lo plantee Eneko Larrarte Concejal de Izquierda-Ezkerra, es que lo ha planteado la Intervención de este Ayuntamiento, con lo cual ese criterio de prudencia, los servicios técnicos de esta casa lo ponían en cuestión.

Cuando hablaba también, sí que existe, claro que existe ese límite al incremento del gasto, y ¿me puede decir usted ahora mismo que no teníamos margen para haber

acometido alguna de las múltiples obras que tenemos porque este año vamos a superar o estamos al borde de ese límite? ¿o me puede decir usted cuál es el remanente de Tesorería que nos va a quedar a final de año para asumir que somos capaces de pagar el crédito? Porque yo esas preguntas las he hecho en la Junta de Aguas y espero la respuesta, si eso fuese, ahora se dice mucho no lo de "la economía como en casa". Yo para cancelar un préstamo primero miro cuánto dinero me va a quedar por si tengo otro susto como el que aprobamos en el punto número ocho, creo que es de responsabilidad, bueno, pues esa respuesta ustedes aprobaron este punto en la Junta de Aguas sin tener esa respuesta, sin saber cuánto dinero nos va a quedar, o una estimación de cuánto dinero nos va a quedar en la Tesorería, cuánto dinero nos va a quedar en el banco al final de año, eso no es responsabilidad, eso es aprobar porque toca, porque lo deciden ustedes, y estoy de acuerdo que hay una serie de leyes que nos condicionan, las que aprobaron en el Parlamento y contra las que no estamos nada de acuerdo, por cierto, nuestro voto va a ser de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias.¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar los puntos. Entiendo que el punto número ocho del orden del día se aprobaría por unanimidad.

¿Votos a favor del punto número nueve? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número nueve del orden del día al obtener doce votos a favor (8UPN y 4 PP) y nueve abstenciones (5PSN/PSOE y 4 I-E).

10.-*Aprobar* para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2014 créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 259.685,91 euros; y aprobar el pago a cargo del vigente presupuesto de facturas de ejercicios anteriores por importe de 12.745,89 euros.

La propuesta dice así:

"1º. Aprobar para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2014 los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que a continuación se detallan:

Pda	***Denominación***	*Importe*
	BAJAS EN GASTOS:	
22690-3232	*Actividades y medios didácticos Escuela Taller*	*17.880,00*
310-01151	*Intereses CAN préstamo refinanciación*	*5.000,00*
310-01165	*Intereses BSCH crédito inversiones 1996-2002*	*15.000,00*
310-01167	*Intereses BBVA Inversiones 2003-2005*	*15.000,00*
310-01168	*Intereses CAN Inversiones 2005-2006*	*15.000,00*
310-01169	*Intereses BBVA Inversiones 2005-2006*	*5.000,00*
310-01199	*Otros intereses*	*17.805,91*
47001-7211	*Subvenciones implantación nuevas empresas*	*95.000,00*
47001-7213	*Subvenciones creación empleo*	*24.000,00*

48003-3111	*Otras ayudas atención social*	*28.000,00*
48207-7211	*Consorcio EDER*	*22.000,00*

	ALTAS EN GASTOS:	
21200-2231	*Conservación edificios Protección Civil*	*4.000,00*
21200-4220	*Conservación edificios Educación*	*25.000,00*
21200-4313	*Conservación edificios Plaza de Toros*	*10.000,00*
21900-5311	*Mantenimiento instalaciones Agricultura y Montes*	*8.000,00*
22101-5313	*Energía eléctrica nuevos regadíos*	*45.000,00*
22110-5313	*Agua nuevos regadíos*	*6.100,00*
22699-1211	*Facturas ejercicios anteriores*	*12.745,89*
22709-4527	*Gestión Piscinas cubiertas*	*55.019,45*
22712-2220	*Servicio de grúa*	*8.500,00*
48001-3135	*Ayudas alimentación básica*	*10.000,00*
48004-3131	*Ayudas Comedor Escolar*	*18.000,00*
48121-4510	*Fundación María Forcada*	*2.500,00*
60161-4321	*Reparación cubrimiento Queiles*	*16.141,53*
623-2220	*Maquinaria y equipo Policía Municipal*	*17.500,00*
62213-4521	*Ciudad Deportiva*	*21.179,04*

	RESUMEN:	
	Bajas Gastos	*259.685,91*
	Altas Gastos	*259.685,91*
	Diferencia.....	*0,00*

2º. Aprobar el pago, con cargo a la partida de gastos 1211.22699 del vigente Presupuesto, las siguientes facturas de ejercicios anteriores:

Proveedor	*Concepto*	*Importe*
ENTIDAD URB.CONSERV. LA SERNA	*Reposición cable*	*6.068,19*
SALTOKI TUDELA, S.A.	*Materiales para campos Santa Quiteria*	*354,20*
SALTOKI TUDELA, S.A.	*Materiales para campos Santa Quiteria*	*17,23*
SALTOKI TUDELA, S.A.	*Materiales riego*	*80,76*
GAS NATURAL COMERCIALIZAD., S.A.	*Consumo gas en C.I. Santa Ana*	*753,23*
GAS NATURAL COMERCIALIZAD., S.A.	*Consumo gas en C.I. María Reina*	*708,67*
GAS NATURAL COMERCIALIZAD., S.A.	*Consumo gas en Centro Serv. sociales*	*563,15*
GAS NATURAL COMERCIALIZAD., S.A.	*Consumo gas en Cementerio*	*216,72*
GAS NATURAL COMERCIALIZAD., S.A.	*Consumo gas en instalaciones Ribotas*	*940,46*
JAVIER GRÁVALOS REVUELTAS	*Suministro tambor OKI*	*154,88*
SEROGRAF, S.L.L.	*Bolsas plegables nylon azul*	*299,28*
SEROGRAF, S.L.L.	*Adhesivos zona azul*	*14,16*
SABICO SEGURIDAD, S.A.	*Instalación alarma Policia Municipal*	*1.066,32*
SABICO SEGURIDAD, S.A.	*Retimbrado extintores*	*656,45*
SABICO SEGURIDAD, S.A.	*Reparaciones Ludoteca Municipal*	*80,16*
AGRÍCOLA GARDE, S.A.	*Materiales escuela taller*	*33,40*

ASIST.TÉCNICA INDUST., S.A.E.	*Inspección ascensor C.P. San Julián*	*108,90*
OCA INSPEC.CONTROL Y PREV.,S.A.U.	*Inspección instalaciones baja tensión*	*447,13*
VÍCTOR ORTA ESCALADA	*Kilometraje nov-dic 2013*	*57,60*
JOSÉ ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ	*Kilometraje nov-dic 2013*	*7,20*
JUAN PEDRO RUIZ HUGUET	*Kilometraje nov-dic 2013*	*52,20*
SEROGRAF, S.L.L.	*Marcaje petos escuela fútbol 2009*	*65,60*

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Proponemos al Pleno la siguiente partida de Baja en Gastos para el presupuesto de 2014. En actividades y medios didácticos de la Escuela Taller por un importe de 17.880 euros, ya que como no se ha puesto en marcha la Escuela Taller porque no se ha subvencionado, la partida no es necesaria.

Por intereses tanto de la CAN, del préstamo de refinanciación 5.000 euros; intereses del Banco Santander Central Hispano, crédito de inversiones del 1996 a 2002 15.000 euros; intereses del BBV de las inversiones 2003-2005, 15.000 euros; intereses de la CAN para las inversiones 2205-2006 de 15.000 euros, e intereses del BBV para las inversiones del 2005-2006 de 5.000 euros, y también de la partida de otros intereses 17.805,91 euros. Aquí el motivo es que el euribor ha estado por debajo de las previsiones, el 0,5%, y hay un exceso de consignación. A parte lo que es la liquidez ha permitido tapar las cuentas de crédito durante bastantes periodos.

Respecto a la partida subvenciones a implantación de nuevas empresas 95.000 euros, porque ha habido un exceso de consignación, lo mismo a las subvenciones de creación de empleo, 24.000 euros, porque también ha habido exceso de consignación.

Respecto a la partida otras ayudas de atención social, 28.000 euros, es una petición del Área que ha decidido destinarla a otras dos partidas, en concreto la de ayudas a alimentación básica 10.000 euros y ayudas al comedor escolar 18.000 euros, y por otro lado de la partida del Consorcio EDER otros 22.000 euros debido a que se ha modificado el convenio que se tenía con ellos y hay por lo tanto exceso de consignación.

Respecto a las Altas en Gastos decir que se propone destinar a la conservación de edificios de Protección Civil 4.000 euros, es una solicitud que hace Protección Civil para colocar una puerta en la sede por motivos de seguridad; en conservación de edificios de Educación son 25.000 euros para las obras en colegios públicos, ya que entendemos que es una prioridad y hay que hacer todo lo posible para acometer las obras lo antes posible.

Conservación de edificios de la Plaza de Toros 10.000 euros, decir que esto viene motivado porque hubo un problema cuando se repuso la arena, hubo una tormenta y se tuvo que volver a reponer.

Para el mantenimiento de instalaciones de Agricultura y Montes 8.000 euros, esto viene por un mayor gasto principalmente lo que es en la retirada de tubos de fibrocemento; para energía eléctrica en los nuevos regadíos 45.000 euros, esto es por un mayor consumo de energía; para el agua en nuevos regadíos de 6.100 euros porque esto

es un mayor consumo de energía. Decir que estas partidas a las que he hecho referencia, estas tres últimas, si bien se reflejan en el Presupuesto luego a efectos son gastos que se repercuten en los agricultores a la hora de que se les factura el tema del canon.

En la gestión de las piscinas cubiertas 55.019,45 euros, esto viene por la diferencia entre lo gastado por el Ayuntamiento y lo recuperado en vía judicial durante el periodo de intervención de las piscinas cubiertas; el servicio de grúa 8.500 euros, que se corresponde a una revisión de precios con efectos retroactivos que no se había previsto.

Las ayudas a alimentación básica 10.000 euros y ayudas al comedor escolar 18.000 euros, que como ya he dicho es una petición de la propia Área; la Fundación María Forcada 2.500 euros para subsanar un poco la situación en la que se encuentra; reparación del cubrimiento del Queiles 16.141,53 euros, que es la diferencia entre lo que se presupuestó y lo que ha supuesto la liquidación de las obras; en maquinaria y equipo de Policía Municipal 17.500 euros, que es para la adquisición de nuevos equipos de transmisiones y para la ciudad deportiva 21.171,04 euros, que es el importe de la liquidación de las obras de construcción de las instalaciones de las piscinas cubiertas.

Esto es lo que se propone al Pleno en Altas y Bajas para su aprobación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nuestro voto será en contra de estas transferencias por motivos diversos, el primero de ellos es porque se basan en un Presupuesto en el cual ya dimos nuestra opinión en su día y que votamos en contra, pero luego además porque hay algunas Bajas en Gastos y algunas Altas que no compartimos, otra sí.

Baja en Gastos de las actividades y medios didácticos de Escuela Taller, los 17.880 euros, efectivamente no recibimos subvención, no se puso en marcha. Siempre nos cabe la duda de si en el Ayuntamiento podíamos haber hecho más al respecto o no, y sobre todo si podíamos haber emprendido nosotros mismos alguna Escuela Taller, porque no deja de ser una paradoja que cuando nos encontramos en una situación de mayor paro, con más jóvenes en una situación en la cual aumenta "el ni estudia ni trabaja" y por lo tanto de tanta crudeza, sea cuando desaparece la Escuela Taller del Ayuntamiento, justamente cuando más falta hace. Es cierto que estamos hablando de la responsabilidad fundamental del Gobierno de Navarra.

Por otra parte las subvenciones de implantación de nuevas empresas tampoco hemos sido capaces de que lleguen nuevas empresas, las que iban a llegar no llegan, y en subvenciones de creación de empleo, en fin, que nosotros para estas partidas ya dimos su opinión, tanto cuando se hizo el Presupuesto como cuando se modificó, no veíamos que la modificación era alguna partida que pudiese servir para el tema del empelo, habíamos hecho otras propuestas, pero no tuvimos la suerte de que fuera ninguna tomada en consideración.

La Baja de otras ayudas en Atención Social como se ha dicho es un cambio de cromos entre partidas, en realidad no es que haya un aumento para ayudas de alimentación básica o de comedor escolar sino que dentro de lo disponible por Bienestar Social para otras Ayudas de Atención Social, alimentación básica y comedor escolar, se reparte cómo les ha parecido más adecuado porque de aquí faltaba y del otro sitio sobraba.

En cuanto a las Altas en Gastos, a parte de esta consideración que hemos hecho, la conservación de edificios de Educación es la que más apoyamos como Alta en

Gastos, 25.000 euros, si bien pensamos que esto se tenía que haber hecho en los Presupuestos ya iniciales. Consideramos no solamente estos 25.000 euros sino todo lo que hacía falta para el mantenimiento de los Centros Escolares se tenía que haber puesto en el Presupuesto, si luego salía algo del Gobierno de Navarra, alguna convocatoria de subvenciones y teníamos "la suerte" porque está visto que el Gobierno de Navarra hace convocatorias para las que hace falta no sé si suerte o amistad, no lo sé, pero lo cierto es que no sé si es que no tenemos ninguna de las dos cosas en el Ayuntamiento o qué, pero no nos va muy bien con sus convocatorias. Lo cierto es que si luego salía algo ya lo hubiésemos recuperado, pero si no en el Ayuntamiento teníamos que haber previsto en nuestros Presupuestos para conservación de edificios de Educación todo lo que estaban demandando las Apymas porque todo son obras importantes. La discusión entre lo que hay de mantenimiento y lo que hay de inversión es una discusión valdia para lo que estamos hablando, hubiera valido para discutir con el Gobierno de Navarra e intentar que cumpliese su parte, pero si no el Ayuntamiento somos esa institución cercana a la realidad, somos esa institución que hace frente a los déficits reales en nuestra ciudad, y comparado con otro tipo de inversiones que hemos hecho, quizás, esta parte era la más necesaria. No obstante, insisto, esta cantidad tendría que haber estado ya en el Presupuesto inicial.

Para conservación de edificio de Plaza de Toros, es verdad que hubo una inundación y que por eso era el cubrir con arena, pero la verdad que para lo que se utiliza la Plaza de Toros nosotros no somos muy partidarios de hacer gasto alguno, porque si la Plaza de Toros se utilizase para otro tipo de eventos que igual habría que acondicionar, pero como es para actos taurinos que hay algunas personas que ya de por sí no estamos de acuerdo con espectáculos en los que se maltrate a los animales, pero que en todo caso, y al margen de esa opinión que tenemos algunas, se da la circunstancia también de que estamos hablando de espectáculos ruinosos desde el punto de vista incluso de interés social, puesto que la gente cada vez acude menos, no compartimos que mientra sea para eso se haga nada ahí.

En cuanto a la gestión de las piscinas cubiertas que hay dos partidas al respecto, ciertamente porque hay que reconocerlo todo, hay que decir que el pago de estos 55.000 euros, que es lo que resultó después de la intervención municipal entre constructora y constructora de las piscinas no nos ha salido tan mal, en ese aspecto a lo mejor esa fue una opción acertada por parte del Ayuntamiento hacer esa intervención en su momento, lo que no compartimos ni lo de antes ni lo de después, la gestión en general de las piscinas cubiertas.

Por otra parte habría que hablar pero igual en otro momento de la Fundación María Forcada, si ya hemos solucionado todo sólo con el cambio de CastelRuiz allá, que creo que desde luego les hacemos un favor, que creo que es positivo para la Fundación, es una opinión personal, pero en todo caso habría que hablar un poco más de la situación, de lo que queremos, de si ya nos hemos encontrado con que ahora ya tenemos la casa y entonces ese va a ser el mal menor, pero bueno, en cualquier caso si es eso o no habrá que hablarlo en profundidad en otro momento.

Por lo tanto, fundamentalmente por las razones aludidas, vamos a votar en contra de este punto.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nosotros en este punto nos vamos a abstener porque estuvimos en contra de la aprobación del Presupuesto tal y como venía, y sobre todo porque varias de las partidas que ahora se están modificando las solicitamos nosotros en nuestra propuesta de enmiendas al Presupuesto de 2014. Sobre la creación de empresas es una partida que lleva con 200.000 euros año tras año, creo que desde el año 2012, y que año tras año se está demostrando que no se gasta por muchas razones que ahora no vamos a volver a repetirlas, pero es una partida que venía con 200.000 euros y que todos sabíamos que iba a sobrar y que tendríamos que utilizarlo para otras partidas. Nosotros en su momento propusimos que se quitaran 50.000 euros ya ahora se ha reducido de esa partida 95.000 euros.

De la de creación de empleo parecido, nosotros en su momento solicitamos que se transfirieran a otras partidas que lo necesitaban más 20.000 euros y resulta que ahora el tiempo nos da la razón y podemos transferir 24.000 euros.

En otros intereses nosotros habíamos pedido que se redujera esa partida 20.000 euros para pasar a otras partidas, y ahora se está produciendo una baja de 72.000 euros, vamos que el tiempo en este caso nos está dando la razón en nuestras propuestas de enmiendas que este Pleno decidió que no eran válidas, y que ahora unos meses después se ha visto que sí. Nosotros pedíamos que con estas Bajas en Gastos se aumentara hasta 50.000 euros más de lo que venía la partida de obras en colegios, no se ha aumentado 50.000 pero creo que el tiempo nos está dando la razón porque se necesitan esos 50.000 euros y seguro que alguno más. Hay un informe técnico de este Ayuntamiento en el que dice que las obras en colegios necesitan un gasto de 154.000 euros, se han acometido 75.000, faltan otros 75.000 euros por acometer y con un aumento de crédito para dos de las partidas, que creo que solamente los 25.000 euros van a ir a dos de las partidas de los colegios, no va a ser suficiente, evidentemente, y se va a necesitar más dinero.

En cuanto a las Bajas en Gastos se han ido comentando por parte de las concejales que han intervenido antes. Entendemos que para una Escuela Taller es una pena que sobre el dinero, porque lo que hubiera estado muy bien es que se hubiera gastado, y sobre la de aportación del Consocio Eder por ejemplo es una partida que te sorprenden porque en teoría las cuotas están aprobadas al principio de año.

Con las Altas en Gastos, bienvenidos los 25.000 euros, no van a llegar, se necesita más dinero para los colegios, se tienen que acometer todas las obras que el propio Ayuntamiento firmó en un informe técnico y que dijo que eran necesarias en los colegios, necesarias y urgentes, y si son necesarias y urgentes entendemos que ese tenían que haber acometido en este año que estamos, no dejar algunas para el año que viene.

Sobre los 10.000 euros para la arena de la Plaza de Toros, la verdad es que no podemos entender que una plaza que no se va a utilizar hasta el año que viene en fiestas se vaya a gastar ahora 10.000 euros, o se hayan gastado los 10.000 euros y haya que transferirlos cuando con esos 10.000 euros se está disfrutando cinco días al año, mientras que colegios están abiertos doscientos días al año, y utilizado esos doscientos días por dos mil alumnos. Yo creo que tendríamos que priorizar en qué nos vamos a gastar 10.000 euros en este caso.

Sobre el resto de las Altas en Gastos, la partida de las becas para comedor que ya comentó la Concejal de Bienestar Social en la Comisión de Hacienda que no llegaba con los 90.000 euros y que había que ajustarla para acabar el año, creemos que es una

de las partidas que se van a tener que revisar muy mucho para el Presupuesto del año que viene, ya que el aumento de becas de este año ha sido sustancial y creemos que esa es la línea que se va a seguir en peticiones de becas para los próximos años, por todo esto, como he dicho antes vamos a abstenernos.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Más que nada matizar algún comentario que se ha hecho. Decir que el gasto que aquí se refleja para lo que es la conservación del edificio de la Plaza de Toros se está reflejando un gasto que ya se hizo en su momento, entonces es verdad que pueden estar más de acuerdo o no en que haya más días o no, pero con el mero hecho de si se quiere celebrar la fiesta taurina, aunque fuese para un día, era algo que había que hacer, porque si no hubiese sido imposible realizarlo.

También comentar que yo creo que estas Altas y Bajas mejoran lo que es al Presupuesto de 2014 en el sentido de que había unas partidas que eran obligatorias, por ejemplo lo de los intereses, y con estas Bajas sí que se va a posibilitar algunos gastos que en su momento hubiese sido más difícil acometerlos.

Respecto a la subvención que hay para la implantación de nuevas empresas decir que ojala hubiésemos podido gastar los 200.000 euros, desde luego que es el único Ayuntamiento de Navarra que da ayudas a los nuevos emprendedores, y en ese sentido reseñar esa labor que hace el Ayuntamiento porque entendemos que la creación de empresas son una fuente de riqueza y de empleo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número diez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número diez del orden del día al obtener doce votos a favor (8 UPN y 4 PP), cuatro en contra (4 I-E) y cinco abstenciones (5 PSN/PSOE).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

11.- *Aprobar definitivamente* Estudio de Detalle de la Parcela Polivalente 10-A.4, del Área de Actividades Económicas, Ciudad Agroalimentaria, promovido por Estación de Servicios Bardenas, S.A., para la definición y/o ajuste de las condiciones de volumen, alineaciones, urbanización, en la parcela señalada, para la ampliación de la actividad colindante de la parcela POL 10.A.2.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela Polivalente 10-A.4, del Área de Actividades Económicas, Ciudad Agroalimentaria, promovido por Gregorio Jiménez Felipe, en representación de ESTACIÓN DE SERVICIOS BARDENAS, S.A., para la definición y/o ajuste de las condiciones de volumen, alineaciones, urbanización, en la parcela señalada, para la ampliación de la actividad colindante de la parcela POL 10.A.2, según proyecto redactado por la arquitecta, Nieves González Sangüesa, y por el ingeniero de caminos, canales y puertos, José-Ramón Ranz Garrido, en fecha 27 de agosto de 2014.

2.- Publíquese anuncio del contenido normativo del Estudio de Detalle en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- Este acto es definitivo en la vía administrativa; y notifíquese a: Gregorio Jiménez Felipe, en representación de Estación de Servicios Bardenas, S.A.; Registro de Planeamiento del Departamento de Fomento del Excmo. Gobierno de Navarra; Catastro y Patrimonio, a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Se aprueba por asentimiento el punto número once del orden del día.

12.- *Desestimar* sendas peticiones de Cerámica Tudelana, S.A. (reembolso de las cantidades cobradas por el canon de 2011, 2012 y 2013; y exención del canon de 2014, por las instalaciones de distribución eléctrica de alta tensión ubicadas en terrenos comunales de Monte Canraso); ya que según Pleno 30 septiembre 1998 y Resolución del Director General de Estructuras Agrarias e Industrias Agroalimentarias de fecha 22 febrero 1999, es ella la única autorizada para la ocupación de dichos terrenos.

La propuesta dice así:

"1.- Desestimar sendas peticiones de CERÁMICA TUDELANA, S.A., tanto en cuanto a reembolso de las cantidades cobradas en concepto de Canon de los años 2011, 2012 y 2013, como la exención del canon del año 2014, ya que según acuerdo de Pleno con fecha 30 de septiembre de 1998 y de la Resolución del Director General de Estructuras Agrarias e Industrias Agroalimentarias de fecha 22 de febrero de 1999, es ella la única autorizada para la ocupación de dichos terrenos.

2.- Dar audiencia a esa mercantil para que justifique, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la notificación de este acuerdo, que es la ocupante de la línea. Transcurrido ese plazo, y si procede, se iniciarán los trámites para la reversión de los terrenos al comunal de Tudela; sin perjuicio de que se incoe el correspondiente expediente sancionador.

3.- Salvo el trámite conferido en el apartado anterior, este acuerdo es definitivo en la vía administrativa; y contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

· Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

· Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a su notificación.

· Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esa notificación.

3.- Notificar el presente acuerdo a Cerámica Tudelana, S.A.; Servicio de Comunales de Gobierno de Navarra; Tesorería e Intervención."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el punto número doce del orden del día por asentimiento.

13.- *Desestimar* la petición de venta de parcelas comunales solicitadas por Diego Madurga Calahorra.

La propuesta dice así:

"1.- Desestimar la petición de venta de parcelas comunales solicitadas por Diego Madurga Calahorra, en base al informe emitido por la Ingeniera Agrónoma de este Ayuntamiento.

2.- Este acuerdo es definitivo en la vía administrativa; y contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

· Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

· Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a su notificación.

· Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esa notificación.

3.- Notificar el presente acuerdo al interesado, Servicio de Comunales de Gobierno de Navarra, Patrimonio e Intervención."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Se aprueba el punto número trece del orden del día por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

14.- *Aprobar* las tarifas, precios de venta al público y horarios del Centro Deportivo Clara Campoamor para el año 2015.

La propuesta dice así:

"**PRIMERO.-** Aprobar las siguientes tarifas y precios para las piscinas municipales cubiertas en el año 2015:

ABONOS A LA INSTALACIÓN

ABONOS MENSUALES	FIANZA	2015
INDIVIDUAL	40,00 €	34,00 €
ABONO FAMILIAR TITULAR	40,00 €	56,70 €
ABONO FAMILIAR CONYUGE	0,00 €	0,00 €
ABONO FAMILIAR HIJO MENOR DE 14 A	0,00 €	0,00 €
PLUS 2º HIJO ABONO FAMILIAR	0,00 €	5,70 €
JOVEN DE 14 A 21 AÑOS	40,00 €	22,70 €
3º EDAD MAYOR DE 65 AÑOS	40,00 €	20,45 €
ABONO MATINAL 9 A 15 H DE L-V	40,00 €	24,95 €

COLECTIVOS: Se les aplica un 20% de descuento.

ACCESOS A LA INSTALACIÓN

ACCESOS	2015
Bono 20 usos Adulto (16 años en adelante)	136,10 €
Bono 20 usos Infantil (de 5 años a 15)	79,45 €
Entrada diaria Adulto	7,10 €
Entrada diaria 3º edad	5,60 €
Entrada diaria Infantil 5-14	4,55 €

ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS

PISTA PÁDEL	2015
1 HORA SIN LUZ NO ABONADO	11,35 €
1 HORA CON LUZ NO ABONADO	13,60 €
1 HORA SIN LUZ ABONADO	4,55 €
1 HORA CON LUZ ABONADO	5,70 €

ALQUILERES:

- Alquiler de calles por horas: 40,50€ hora/calle

- Alquiler de Taquilla: 7€/mes

CURSOS DE ACTIVIDAD DIRIGIDA

PRECIOS CURSOS PÁDEL TRIMESTRAL	PRECIOS TRIMESTRE	
	ABONADO	NO ABONADO
PREPÁDEL 6-8 AÑOS(1 SESION SEMANA)	55,00 €	80,00 €
NIÑOS 8-16 AÑOS (2 SESIONES SEMANA)	123,25 €	168,00 €
ADULTOS -2 SESIONES A LA SEMANA	184,90 €	252,08 €

PRECIOS CURSOS PÁDEL MENSUAL	PRECIO/HORA	PRECIO 4 SESIONES
1 PERSONA	35,00 €	126,00 €
2 PERSONAS	40,00 €	144,00 €
3 PERSONAS	45,00 €	162,00 €
4 PERSONAS	50,00 €	180,00 €

INTENSIVOS PADEL		5 SESIONES	10 SESIONES	15 SESIONES
ADULTO	ABONADO	35€	65€	95€
	NO ABONADO	60€	115€	160€
INFANTIL	ABONADO	28€	53€	75€
	NO ABONADO	40€	75€	108€

A los cursillistas no abonados a la instalación se les entrega una tarjeta de acceso, con depósito de una fianza de 5 euros, que es devuelta a la finalización del curso.

CURSOS DE NATACIÓN

Cursos de natación de cuota trimestral 1 o 2 días por semana:

	ABONADO		NO ABONADO	
	1 SESION	2 SESIONES	1 SESION	2 SESIONES
NAT. BEBES	37 €	69 €	74 €	126 €
NAT. EDUCATIVA	33 €	62 €	68 €	115 €
NAT. ADULTOS	--	69 €	--	126 €

Cursos de natación INTENSIVOS:

	ABONADO	NO ABONADO
	15 SESIONES	15 SESIONES
NAT. INFANTIL	46 €	84 €

GRUPOS ESPECIALES DE NATACION:

Cursos específicos para Apymas, centros escolares, entidades que trabajan con personas con discapacidad física o intelectual, etc.

CURSO TRIMESTRAL (1 SESIÓN/SEMANA)	37 €
CURSO COMPLETO (OCT-JUN 1 SESION/QUINCENA)	95 €
1 SESION/SEMANA	6,30 €
NATACION ESCOLAR (1 SESION/SEMANA)	3,5 €
CURSO COMPLETO (1 SESION/SEMANA)	75 €

CURSOS DE ACTIVIDAD DIRIGIDA EN SALA

(HIP-HOP, PSICOMOTRICIDAD, ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR…).

PRECIO ACTIVIDADES	ABONADOS	NO ABONADOS
INFANTIL (PRECIO/SESION)	3,5€	7€
ADULTOS (PRECIO/SESION)	10€	25€

CAMPUS INFANTIL
(JUEGOS, MANUALIDADES, LECTURA…).

CAMPUS INFANTIL DEL 2 AL 6 DICIEMBRE		
	ABONADOS	**NO ABONADOS**
COMPLETO	70,00 €	125,00 €
DÍA SUELTO(PRECIO/DIA)	25,00 €	40,00 €

LUDOTECA INFANTIL
(JUEGOS, MANUALIDADES, LECTURA, ETC...):

HORARIO DE 9:00 A 13:00	ABONADOS	NO ABONADOS
DÍAS SUELTOS(PRECIO/DIA)	15€	27€
SEMANA COMPLETA(5 DÍAS)	60€	110€

OTROS SERVICOS LUDOTECA	ABONADOS	NO ABONADOS
GUARDERIA (8:00 A 9:00)(PRECIO/DIA)	5€	10€
APRENDEMOS(13:00 A 14:00)(PRECIO/DIA)	5€	10€

PRODUCTOS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS:

PRODUCTO	PRECIO	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Bebidas calientes (café solo, con leche, cortado, chocolate, infusiones…)	0,50 €	0,75 €
Botellín de agua	0,60 €	1,20 €
Refrescos (cola, naranja, limón, tónica, te…)	1,00 €	1,50 €
bebidas isotónicas	1,50 €	2,00 €
Patatas fritas y Snacks	0,35 €	0,80 €
Frutos Secos	0,60 €	0,85 €
Bollería	0,30 €	1,00 €
Chocolatinas	0,60 €	1,00 €
Bolsas chucherías y chicles	0,60 €	1,50 €
Sándwich	1,50 €	2,00 €

PRODUCTOS DE VENTA AL PÚBLICO:

PRODUCTO	PRECIO	
	MINIMO	MAXIMO
Gorro de piscina silicona por calidades	4,00 €	7,00 €
Gorro de piscina tela por calidades	3,00 €	6,00 €
Tapones de oído	4,00 €	15,00 €
Gafas de natación	4,00 €	30,00 €
Pala de pádel de diferentes niveles	45,00 €	150,00 €

Bote de 3 pelotas de pádel	3,00 €	10,00 €
Grips de pádel	4,00 €	15,00 €
Toalla de diferentes tamaños	2,00 €	25,00 €
Candados para taquillas	6,00 €	15,00 €
Alquiler de taquillas	7,00 €	15,00 €
Camiseta técnica	5,00 €	15,00 €
Camiseta tipo Polo	11,00 €	20,00 €
Pantalón/Falda Deporte	15,00 €	50,00 €
Maillot	30,00 €	100,00 €
Mono Triatlón	50,00 €	200,00 €
Culotte Ciclismo	20,00 €	80,00 €

SEGUNDO.- Aprobar los días y horarios de apertura, los días de cierre y el cierre por parada técnica para el año 2015, propuestos por la UTE OCIOSPORT-GIROA TUDELA que se adjuntan a este acuerdo.

	Lunes a viernes	**Sábados**	**Domingos y festivos**
Del 01.01 al 30.06 Del 01.09 al 31.12	De 9 a 22 horas.	De 9 a 20:30 horas.	De 9 a 20:30 horas.
Del 01.07 al 31.08	De 9 a 22 horas.	De 9 a 20:30 horas.	De 9 a 15 horas.

DÍAS DE MEDIA APERTURA	**HORARIO**
24 y 31 de diciembre y 5 de enero.	De 9 a 15 horas.

DÍAS DE CIERRE COMPLETO	
1 y 6 de enero.	
Del 24 de julio al 6 de agosto (incluidos).	
25 de diciembre.	
HORARIOS DE TOBOGÁN	Sábados y domingos de 11 a 13 horas.

TERCERO.- Ordenar la publicación de las tarifas aprobadas en el Boletín Oficial de Navarra, las cuales entrarán en vigor con efectos del 1 de enero de 2015.

CUARTO.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

QUINTO.- Trasladar el presente acuerdo a la UTE OCIOSPORT-GIROA TUDELA, a Intervención, al SAC, a Alcaldía y al Director del Área de Asuntos Sociales. "

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: En primer lugar agradecer la acogida que he tenido y decir que espero contribuir positivamente al funcionamiento de la gestión de este Ayuntamiento.

En relación al tema que nos atañe, estas tarifas provienen de un pliego con el que nosotros no estuvimos de acuerdo, buenos físicamente mis compañeros, ya que no compartimos la opción de gestión indirecta en las piscinas cubiertas, por tanto votaremos en contra de las mismas, porque entendemos que debería ser sólo el

Ayuntamiento el que cobrase y estableciese las tarifas de una instalación municipal destinada al ocio y a la mejora de la salud en lugar de hacerlo una empresa privada.

Además recordar que como ya hemos manifestado anteriormente la actividad y tarifas de unas instalaciones gestionadas por empresa privada está suponiendo un hándicap para otras instalaciones municipales cuyas actividades van mermando y para otras empresas deportivas y gimnasios privados de Tudela que tienen que costear todas sus inversiones sin subvención alguna y repercutirlo por tanto en sus tarifas.

En relación al calendario y horario de las piscinas, pese que sí que estamos de acuerdo, nos parece bastante razonable, por el mismo motivo que acabo de exponer votaremos en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: Buenas tardes. El punto que se nos presenta a Pleno tiene dos aspectos diferenciados, haciendo referencia uno de ellos a las tarifas y precios y el otro a la apertura y horarios. Nos gustaría señalar cada uno por separado ya que entendemos que con uno de ellos estamos plenamente de acuerdo, pero en el otro nos gustaría hacer un par de puntualizaciones.

En el pliego de condiciones se indicaba que la actualización de tarifas se realizaría conforme al IPC interanual de agosto a agosto, este aspecto fue modificado con posterioridad, y en la actualidad se hace de junio a junio. Si esto es así, los precios y tarifas debería bajarse un 1%, por lo tanto la propuesta de mantener los precios no se traduce en que no haya una subida, sí que la hay, deberían haberse bajado, por lo tanto, a pesar de mantenerse los precios hay una subida. Esta subida bien es cierto que está contemplada, está perfectamente contemplada en el artículo 10.3 del pliego de condiciones, pero debería venir debidamente justificada y esta justificación no existe.

Por otro lado se sube el precio/hora de una de las actividades porque según se nos indica se ajusta más al precio coste, pero no hay ningún estudio de costes que justifique esta subida u otras venideras, entonces estamos frente a otra subida sin la debida justificación.

Otros precios sí que suben pero se explica que es por la mejora de ofertas en cuanto a las calidades de los productos, y por otro lado en cuanto a las ofertas de actividades se han ampliado los cursos de actividades dirigidas mejorando la oferta existente: pádel, hip hop, psicomotricidad, y la modificación de los horarios sí que nos parece una mejora ya que se amplían las horas, y es a demanda además de los propios usuarios. Por todo lo expuesto anteriormente nuestro voto va a ser de abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto catorce del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número catorce del orden del día por doce votos a favor (8 UPN y 4 PP), cuatro en contra (4 I-E) y cinco abstenciones (5 PSN/PSOE).

15.- RESOLUCIONES

1.- Resolución de Alcaldía 726/2014, de 19 de junio, por la que se resuelve *discrepancia* recogida en la parte expositiva referente a la contratación de los profesionales taurinos que desarrollarán las tareas necesarias para que los espectáculos taurinos en la plaza de Tudela (llegada del encierro y posterior suelta de vaquillas) durante las Fiestas de Santa Ana 2014 y continuar con el expediente de contratación y el abono de los seguros sociales correspondientes.

2.- Decreto de Alcaldía 10/2014, de 211 de octubre**, por el que se nombra a Joaquim Torrents Delgado para que sustituya a Reyes Carmona Blasco mientras dura su baja por incapacidad laboral transitoria, en el ejercicio de las atribuciones referidas al Área de Ordenación del Territorio que se le delegaron por D.A. 14/2013, de 20 dic.**

3.- En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F.**, se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de** *septiembre* **de 2014.**

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna aclaración? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Nosotros queríamos hacer un comentario respecto a la resolución en relación a los espectáculos taurinos y es que vienen siendo ya unos cuantos años en el que hay una resolución de Alcaldía para solventar la nota de reparo suspensiva por parte de Intervención, sin embargo lo que no entendemos es que no se le ponga una solución de fondo, y como decíamos antes no vamos a entrar ahora en el tema de los espectáculos taurinos, o en ese debate taurino o antitaurino que seguramente traeremos en algún momento a este Pleno, porque creo que lo tenemos que tener, pero en la propia nota de reparo de Intervención dice que no tiene mucho sentido que no se ponga una solución de fondo para que no tenga que estar el Alcalde resolviendo año tras año, y ahora nos encontramos en un momento en el que el contrato ha vencido, ahora estamos en sucesivas prórrogas, y ¿y por qué no podemos en vez de no reflexionar cómo ha ido funcionando el contrato, en vez de reflexionar si los días que hay festejos taurino va la gente o no, en vez de reflexionar el coste-servicio de eso que se oferta, no paramos, reflexionamos y además intentamos solventar este problema en un pliego en el que se solvente? Es que la propia Intervención nos llama a hacer eso, y seguimos sin entender por qué desde la Concejalía se sigue insistiendo en mantener lo que no está funcionando, ni a nivel administrativo, porque estamos haciendo unas contrataciones que no se corresponden con lo que deberían ser unas contrataciones hechas por este Ayuntamiento, y por eso tenemos que recurrir de alguna manera a la resolución de Alcaldía, eso lo podríamos solventar en un pliego.

Seguramente no sería sencillo, pero podríamos intentarlo, pero es que no lo intentamos, no entramos en una reflexión sobre que ese pliego tuviese que cubrir las diferentes expectativas, entonces a ese respecto volvemos a llamar ahora con un argumento más, y es que la propia Intervención lo plantea en su escrito, porque Intervención dice: *"de cara a años venideros, y por parte de la Unidad Administrativa de Festejos junto con el Concejal, se analizarán las fórmulas para acometer dichos servicios sin que sea el Ayuntamiento quien deba contratar al personal, aprovechando la elaboración del pliego para concesión de servicios y de espectáculos taurinos."*

En otro punto dice que estamos en una prórroga, que no tenemos que liquidar el contrato, que ya ha vencido. Nosotros llamamos a que pudiésemos hacer esa reflexión.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Yo simplemente una aclaración con el tema del pliego taurino. Seguramente si hubiéramos traído un pliego taurino nos estarían diciendo que mejor lo dejemos para la próxima legislatura porque no nos habríamos puesto de acuerdo en el pliego taurino, y ese pliego condicionaría posiblemente más de un año de la siguiente legislatura, es una opinión también personal.

Y el que haya prórrogas no quiere decir que sea ilegal, y nosotros políticamente determinamos cuando pasó esto por primera vez, visto que contratándolo así era más

barato que haciéndolo directamente por parte del Ayuntamiento, y se sacaron los números en su día, había un compromiso de que en el próximo pliego se pusiese esto, se corrigiese, y así viniese reflejado en el próximo pliego, y que la empresa que se lo adjudicase lo gestionase ya con todo dentro de la normalidad, de la normalidad que desde Intervención se entiende, y mientras tanto se está haciendo este sistema que desde Intervención reflejan una opinión y desde el Área otra, y al Alcalde le toca resolver este tema y ante una situación más favorable económicamente para el Ayuntamiento la gestión de esta forma y entendiendo que se puede llevar a cabo se resuelve, con el compromiso político por parte de UPN cuando se revise el nuevo pliego, que esto esté reflejado en el mismo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Hay presentadas dos mociones, la primera por parte del Partido Socialista sobre pobreza energética y la segunda sobre el fraking que ha sido presentada conjuntamente por el Partido Socialista e Izquierda Ezkerra. Habría que aprobar la urgencia de las mismas.

Sí, Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Previamente para solicitar que de momento se deje sobre la mesa la moción que hemos presentado conjuntamente Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra a petición de los propios mocionantes que son Ecologistas en Acción, nosotros lo que hacíamos era asumir su propuesta y presentarla al Pleno, y pendiente de algunas reuniones que van a llevar a cabo y dependiendo de eso la moción volverá o no a Pleno, en los mismos o en diferentes términos.

Sra. Alcalde: Gracias.

Sr. Campillo: Simplemente ratificar la explicación que se ha dado, es decir, la moción la hemos presentado dos Grupos a instancias de Ecologistas en Acción, nosotros lo que hicimos era suscribir su propio documento, y dado que Ecologistas en Acción nos ha pedido que la retiremos para dar lugar a conversaciones y negociaciones de cara al futuro por ver si cuenta con más apoyos, pues evidentemente no hacemos sino aceptar las propuestas que los propios Ecologistas nos hacen retirándola.

Sr. Alcalde: No tengo ninguna duda de que la moción volverá a este Pleno de una forma o de otra, pero volverá.

Quedaría una moción, la presentada por el Partido Socialista que habría que votar la urgencia. ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia? Partido Socialista tiene la palabra para presentar la moción.

16.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre la pobreza energética.

"Exposición de motivos

La pobreza energética es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo. Se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos (más del 10%) al pago de la factura energética de sus viviendas.

Según el estudio de referencia realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) son ya 7 millones los españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz al final de mes, debiendo dar prioridad o elegir entre qué

cuestiones básicas de subsistencia, muy unidas al desarrollo de una vida digna, pueden permitirse y cuáles no.

A este dato hay que añadir el que facilita el INE en la encuesta de condiciones de vida que señala que en 2013 el 8% de los hogares de nuestro país, el 2,4% en Navarra, no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que ello comporta especialmente para las personas con factores de riesgo más alto como niños, ancianos o enfermos.

Por otra parte, sabemos que en los dos últimos años –según la respuesta oficial a una pregunta parlamentaria de Moscoso del Prado- en Navarra se ha reducido en 1.031 familias el número de beneficiados por el bono social de la luz. También hemos conocido que, con la última reforma eléctrica del Gobierno de Rajoy, el precio de la luz ha subido un 11% durante el tercer trimestre de este año, con el riesgo de que siga subiendo en el futuro, a pesar de que el recibo de la luz en España ya es uno de los más caros de toda Europa.

Frente a este grave problema existen diferentes posicionamientos: mirar a otro lado, plantear una solución de coyuntura o adoptar medidas estructurales que remedien situaciones dramáticas que pueden ser evitadas con solidaridad y también con la legislación.

La Unión Europea ha instado a los diversos Estados a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética. Las normas europeas han sido elaboradas con un doble objetivo: primero, garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para garantizar una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y segundo, prohibir la desconexión en periodos críticos. Mientras diversos países han aprobado normas que protegen a los consumidores más vulnerables, prohibiendo durante el invierno interrumpir el suministro que les pueda dejar sin calefacción, la legislación española se ha limitado a desarrollos absolutamente insuficientes.

Creemos imprescindible ser sensibles a la situación que muchos de nuestros vecinos y vecinas padecen, y por tanto, estimamos la oportunidad de aprobar una Ley que inste al Gobierno de España a solventar los problemas más urgentes y perjudiciales de pobreza energética, y que marque la orientación prioritaria de la Administración a la hora de afrontar las principales causas por las que esa pobreza energética se produce y manifiesta.

Estimamos preciso que se legisle para que el suministro de energía sea un derecho social básico, que los consumidores vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado, y lo más importante, que no haya cortes de suministro en invierno para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza energética, financiando la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Entendemos que es preciso abordar la pobreza energética dentro de un contexto de ampliación de medidas estructurales, como son la mejora de la eficiencia energética de las viviendas vinculadas a las familias con más dificultades, así como el apoyo público a la rehabilitación de las viviendas que ocupan, con la finalidad de conseguir una mayor optimización de los recursos energéticos. Ante todo creemos que el Gobierno debe reconocer que se trata de una medida de política social, con el propósito de garantizar los principios de progresividad, solidaridad y cohesión respecto de los

consumidores más vulnerables, y por ello entendemos que el coste de esta iniciativa se debe sufragar por el conjunto del sistema.

Aunque Navarra no tiene competencias para legislar sobre el sector energético, sí las tiene para adoptar medidas de protección social frente a la pobreza energética.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal "Socialistas de Tudela" somete a consideración del Pleno el debate y aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS QUE SE PROPONEN AL PLENO

1.- Instar al Gobierno de España a que de forma inmediata presente en el Congreso de los Diputados para su aprobación una ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética, que incluya al menos:

a) impedir que se corte el suministro eléctrico en invierno a quien se encuentre en situación de pobreza energética.

b) facilitar a los consumidores vulnerables el acceso a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado, evitando así que reduzcan su consumo por debajo de lo necesario para poder pagar las facturas.

2.- Instar al Gobierno de España a que active y priorice otras políticas, con sus correspondientes medidas legislativas y presupuestarias, que ayudan también a combatir la pobreza energética, como son:

a. la promoción de la eficiencia energética en edificios y viviendas

b. el impulso del autoconsumo energético

3.- Instar al Gobierno de Navarra a que, en coordinación con las organizaciones sociales, traduzca en compromisos presupuestarios y de gestión las medidas necesarias –algunas anunciadas por el Consejero de Políticas Sociales- para luchar contra la pobreza energética.

4.- Enviar los acuerdos aprobados al Congreso de los Diputados, al Gobierno de España, al Parlamento de Navarra, al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación."

Sr. Alcalde: El Partido Socialista tiene la palabra para presentar la moción.

Sr. Campillo: Se trata de una moción referida a la pobreza energética. Estamos en una época de crisis larga y profunda que está dejando muchas secuelas, muchas fracturas de tipo social generando bolsas de pobreza crecientes y en concreto en esta moción lo que hacemos es fijarnos en uno de los aspectos de esa pobreza que tan acuciante está afectando a tanta gente hoy en nuestro país, la de la pobreza energética, ¿por qué? porque estamos en víspera de entrar en el invierno y se trata de una moción que hace una llamada de atención para una situación que se vive precisamente, especialmente en esta época.

La pobreza energética está definida como la situación de aquellas familias, aquellos hogares en los que tienen que destinar más del 10% de sus ingresos a pagar la factura energética, a pagar la luz, el gas u otro tipo de gastos de este tipo.

Evidentemente los informes de todos los organismos actualmente que hablan de estos temas, confirman el abismo social que se está produciendo y la creciente masa de familias que se ven incapaces de afrontar los gastos básicos y mínimos de su vida diaria. Hay siete millones de españoles en este momento con enormes dificultades, dice la Asociación de Ciencias Ambientales. Hay un 8% de hogares en España dice el estatuto nacional de estadística en la que no pueden asegurar un clima, unas temperaturas adecuadas en invierno en sus casas. Es verdad que en Navarra es menor, es el 2,4%.

En los últimos dos años las familias que recibían ayudas para bonos sociales para afrontar ese tipo de gastos de luz ha disminuido en 1.031 familias en Navarra, cuando el precio de la luz está subiendo enormemente durante los últimos años como el propio Ayuntamiento constata en sus gastos, sólo en el último trimestre ha subido un 11%, tenemos uno de los gastos de luz más caros de Europa en este país, y sin embargo nos encontramos frente a ello precisamente la situación de las familias que cada vez tienen que destinar más dinero a estas partidas en detrimento de otras, lo cual provoca situaciones insostenibles.

Frente a estos datos que ya constan en la exposición de motivos cabe añadir datos del último informe de Cáritas de Foesa que hemos conocidos estos días precisamente, que son todavía más alarmantes. El 25% de la población española está actualmente considerada en situación de exclusión social, el 25%, once millones de personas, y no lo dice ningún partido político de la oposición, lo dice Cáritas. De esos once millones, cinco millones están en exclusión severa. La exclusión social evidentemente tiene su origen fundamental en la falta de empleo, pero sabemos también hoy en día que incluso personas o familias que tienen empleo los empleos ya no salen o no ayudan a salir de la pobreza en todos los casos; problemas de exclusión derivados también no sólo de empleo sino de la falta de vivienda, de falta de salud, debido a todo tipo de recortes de las prestaciones sociales habituales, por tanto, el panorama de nuestro país en estos términos de pobreza y de exclusión nos sitúan a la cabeza de Europa en ese tipo de riesgos y curiosamente Europa viene defendiendo desde hace años que los Estados deben tratar de ayudar a ese tipo de familias para evitar la pobreza energética , y en concreto la Comunidad Europea nos recuerda que los Estados deberían garantizar que todas las familias puedan tener suministro de gas y de electricidad suficiente para poder tener una temperatura adecuada en invierno, suficiente para no tener que quitar ese dinero, ese gasto, de la alimentación o de la sanidad, y por otra parte nos pide que haya tarifas sociales, no de mercado, para que esas familias puedan acometer ese tipo de gastos. La legislación española no lo contempla de manera suficiente adaptada a las circunstancias en las que estamos viviendo, es muy timorata y muy escasa en este terreno.

En virtud de todo ello lo que se pide en esta moción precisamente es instar al Gobierno de España a que legisle una nueva ley que atienda y acometa los problemas derivados de esta pobreza energética, entendiendo que ese derecho es a la energía básica necesaria en la vivienda, es un derecho básico que debería estar garantizado por ley. Además de ello evidentemente hay otra serie de medidas complementarias que siempre ayudan a afrontar esta pobreza energética como es la promoción de la eficiencia energética, el impulso del autoconsumo energético, etc., por tanto, en los acuerdos que proponemos son, unos, el más importante, el primero, instar al Gobierno de España que haga una ley que al menos afronte esas dos garantías, impedir que se corte el suministro eléctrico en invierno a quien se encuentre en situación de pobreza energética, y en segundo lugar que se facilite a los consumidores vulnerables el acceso a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado.

Hay un segundo punto que tiene que ver con la instancia también al Gobierno de España para que adopte otro tipo de medidas complementarias a estas, indirectamente relacionadas con ella como es la promoción de la eficiencia energética en edificios y el

impulso del autoconsumo energético, en contra de lo que se está haciendo que es penalizar el autoconsumo energético.

Finalmente un punto en el que instamos al Gobierno de Navarra sabiendo que Navarra no tiene competencias legislativas en este terreno, pero sí que evidentemente depende de la Comunidad Autónoma la capacidad de prestar ayudas a ese tipo de personas, instar para que en los presupuestos del año que viene se adopten las medidas necesarias, tanto presupuestarias como de gestión, para que las familias que así lo necesiten cuenten con la ayuda necesaria por parte de la Comunidad Foral, y estas son las peticiones que hacemos en nuestra moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular.

Sr. Suárez: Buenas tardes. Una de las condiciones para el desarrollo de un país es la existencia de energía de calidad, abundante y barata, y esto no lo digo yo, hay un amplio consenso por no decir que unanimidad. Creo que nadie pone en duda que el desarrollo genera no solo mayores recursos para atender las necesidades de un país, entre ellas las medidas de protección social, sino también una disminución del número de ciudadanos susceptibles de necesitar esta protección por lo que el beneficio es doble. Esta es entre otras las responsabilidades de los gobernantes, sentar las bases y favorecer el desarrollo de las sociedades a las que sirve, son en general medidas que deben ser estudiadas en profundidad, van más allá de medidas efectistas para titulares de los periódicos o cabeceras informativas en radio y televisión u otros más modernos y populares como los 140 caracteres de algunas redes sociales. En definitiva, y desde el Partido Popular insistimos porque así lo creemos que la mejor política para la erradicación de la pobreza es la creación de empleo. En este sentido se centran los esfuerzos del gobierno del Partido Popular, este trabajo conlleva un plan de reformas estructurales, reformas que por otra parte demandaba desde hace años la economía española y que persigue mejorar el nivel de desarrollo y mejorar el bienestar de sus ciudadanos.

Sr. Campillo, nosotros, al igual que todas las personas que nos encontramos aquí hoy estamos sensibilizados ante la realidad, el drama social de numerosas personas y familias, la vulnerabilidad de otras muchas, situaciones límites, familias enteras con verdaderas dificultades para atender sus necesidades básicas. Estamos preocupados y ocupados en mejorar esta realidad. Y ésta es solo una de otras muchas razones por las que me atrevo a decirle Sr. Campillo que la defensa de las personas en situación de necesidad extrema no debería arrogarse a un solo Grupo o utilizarla como patrimonio de exclusividad.

Siendo pues conscientes de esta realidad el Gobierno actual del Partido Popular trabaja para cambiarla y asume su responsabilidad en unos presupuestos generales para el año 2015, con partidas de gastos social encaminadas a paliar la situación de necesidades de los más vulnerables. Por cierto en estos Presupuestos se destinan 265 millones de euros a incentivos, para, entre otras cosas la rehabilitación energética de edificaciones, actuaciones todas ellas dentro de un Plan para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, con el objetivo último de favorecer la actividad, y en definitiva la creación de empleo.

Son planteamientos amplios, consecuentes con una política integral, sostenible y de futuro, planteamientos que sobrepasan medidas puntuales y efectistas como regalar una bombilla mientras el sistema eléctrico estaba a punto del colapso.

En referencia a la situación de pobreza energética hay ya medidas contempladas en la Ley de reforma del sector eléctrico y de modificaciones de la Ley de hidrocarburos. Serán desarrolladas a través de los oportunos reglamentos, baste como ejemplo significativo la definición de consumidores vulnerables y los requisitos que deben cumplir, así como el bono social que contiene la citada reforma del sector eléctrico, ustedes lo conocen perfectamente.

El hecho de que a ustedes no les gusten estas medidas, o les parezcan insuficientes, no quiere decir que el Gobierno del Partido Popular no esté trabajando en ello, porque una cosa es estar en el desacuerdo y otra muy diferente intentar hacer creer que el Gobierno no está lo suficientemente sensibilizado como para trabajar en ello. Instar al Gobierno a hacer cosas que, insisto, ya está haciendo, no tiene sentido y suena confuso, otra cosa es instar al Gobierno a que hagan las cosas como yo quiero que se hagan, eso es diferente.

Por supuesto hay mucho que hacer, muchísimo, no lo ponemos en duda, hay normativa que mejorar, que ampliar, que trasponer de las directivas europeas, un montón. Es desde luego un trabajo continuo y es voluntad del Partido Popular seguir trabajando con todos, con todos, en esa dirección y en el ámbito competencial que a cada institución le corresponde, y en este sentido, aunque ya lo sabe, le recuerdo se aprobó por unanimidad, dos resoluciones en la Comisión de Políticas Sociales del Parlamento Foral presentada una por el Partido Socialista y otra por Izquierda-Ezkerra, en el que se instaba al Gobierno de Navarra a diseñar un plan de choque para evitar el corte de suministro energético a las familias en situación de vulnerabilidad social como digo por unanimidad, es decir, con el apoyo y el convencimiento del Partido Popular.

De nuevo vamos a ratificarnos en este apoyo. Apoyamos pues ahora, como hicimos en su momento el punto tres de su moción, en el que como usted mismo dice ya está trabajando el Consejero de Política Sociales en las medidas concretas a tomar, que es de lo que se trata.

Para terminar, compartimos con ustedes la preocupación por la situación de muchas familias en situación de vulnerabilidad. Es esta preocupación la que nos ha hecho trabajar en la legislación vigente y en el anteproyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado y en este sentido vamos a seguir trabajando, y por tanto no vamos a apoyar los puntos uno y dos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nuestro apoyo será total a la moción, y de hecho tal como ha dicho el Sr. Suárez, en el Parlamento de Navarra Izquierda-Ezkerra también presentó una propuesta que en algunos puntos se concretaba un poco más allá en cuanto a ayudas concretas a familias que no pueden abordar el pago, pero que pueden desarrollarse en el plan. Veremos a ver en qué quedan las buenas palabras del Consejero, esperemos que luego se plasmen en hechos, eso está por ver, pero efectivamente se aprobó por unanimidad en el Parlamento las propuestas de ambos Grupos, Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra y tenemos que confiar y esperar en que se desarrollen esas propuestas. No obstante consideramos que es pertinente una moción en el Ayuntamiento que sensibilice todavía más al Ayuntamiento, a las instituciones en su conjunto y al conjunto de la sociedad en un tema que es muy grave. Por eso mismo nos parece muy oportuno, hemos visto anunciado que Ecologistas en Acción el día 14 de noviembre, bueno lo hemos visto anunciado por Ecologistas en Acción pero parece ser que es una

actividad dentro de las jornadas sobre energía organizadas por Cumbre Social, Fundación de Acción Solidaria y Ecologistas en Acción de la Ribera, que el 14 de noviembre, como decía, en el Centro Cívico de Lestonnac va a venir un Ponente, uno de los personajes más doctos en la materia, Francisco Castejón, Director de la Unidad de Teoría y Difusión en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y que también es miembro de Ecologistas en Acción y va a hablar de este tema, de la pobreza energética. Si se va a hacer es porque desgraciadamente es un tema muy vigente, es un tema, insisto, lamentablemente en el que merece la pena centrar la atención.

No sólo Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista presentaron estas iniciativas en el Parlamento, también a su vez la Izquierda Plural en el Congreso de los Diputados había presentado previamente algunas propuestas que no fueron aceptadas por el Partido Popular, y lamento tener que contradecirle Sr. Suárez pero considero que el Partido Popular no ha demostrado voluntad de trabajar con todos por igual, unos más iguales que otros. Yo creo que la reforma es cierto que no sólo la del Partido Popular, también la del Partido Socialista, creo que ambos partidos tienen mucha responsabilidad en la situación actual, pero que las reformas tanto la del Partido Socialista como la del Partido Popular son una buena parte de la causa de la pobreza energética y luego le comentaré por qué creo que el Partido Popular trata al trabajo con unos mejor que al trabajo con otros, que atiende a unos mejor que a otros en esta materia.

Estábamos hablando de un drama social, la pobreza energética, como todos sabemos, cerca de 1.400.000 hogares en España, es mucho, muchísimo, cerca de 15.000 hogares en Navarra, es muchísimo, un drama social, y que se genera precisamente tanto por el crecimiento de esta situación por la crisis actual como por el propio modelo económico y energético que tenemos. Se genera hasta el punto de que este modelo a nuestro juicio promueve de manera obscena la desigualdad, de manera obscena promueve la exclusión y la insostenibilidad, no serían parte sin este modelo, es que este modelo requiere esa situación, lleva a esa situación.

Son por lo tanto crisis económica, con la reducción consiguiente de las rentas familiares, el aumento del paro, la bajada de salarios, la razón fundamental, pero también el continuo aumento de los precios de servicios básicos, como en este caso la electricidad o el gas o el agua, en otros sitios más que aquí incluso, que acaparan gran parte del presupuesto familiar, pero, no es ajeno también a esta situación el continuo aumento de los precios en concreto de la electricidad como decía y la ineficiencia energética de los propios edificios.

El informe de sostenibilidad en España, el del 2012, que es el que he podido ver más reciente, estima que en nuestro país la pobreza energética provoca directamente entre 2.300 y 9.300 muertes prematuras en invierno, es por lo tanto un problema de salud pública y un problema de exclusión social, pero, es que este drama social no sólo no se frena sino que empeora rápidamente, porque aunque el Gobierno nos quiera vender, o nos ha querido vender en algún tiempo que con el Partido Popular los precios no subían o lo hacían moderadamente, lo cierto es que la luz sigue subiendo, en los cinco años últimos ha subido un 50%; aumenta su precio en un país donde los consumidores pagamos la electricidad más cara de Europa, después de Malta y de Chipre, y los datos de Eurostar demuestran que en la última década el coste de la electricidad ha aumentado incluso un 104%, y precisamente desde que el Sr. Rato, un

célebre por otros affaires se inventó el famoso déficit tarifario, y también cuando se empezó a notar las consecuencias de la mal llamada liberalización del sector tras la ley de 1997. Con esta norma el Partido del Gobierno Popular del Sr. Aznar, con la excusa de abaratar el coste y de mejorar la eficiencia lo que hizo fue limitar la intervención estatal y creó a nuestro juicio el peor de los modelos precisamente, porque lo que creó fue un mercado de mentira, que garantiza grandes beneficios a cinco grandes empresas, cinco, que el Sr. Soria conoce muy bien, alguna de ellas las conoce más que otras, y al tiempo perdemos precisamente un servicio público esencial.

Lo fundamental, después de que como he dicho antes gobiernos socialistas y populares hayan hecho más grande el monstruo o con el Sr. Soria que nos ha presentado una reforma eléctrica que ha insistido con más de lo mismo, con los mismos errores, lo fundamental es que la actual regulación, tanto la de 1997 como la de 2013, está creada para sostener un mercado que no funciona y que sin embargo es un negocio redondo para las eléctricas españolas, un negocio redondo, ahí sí que lo de que la voluntad de preocuparse por todos queda lo de "por unos más que por otros".

Si miramos los datos de los beneficios de estas empresas, y tomo datos prestados de la Portavoz de Izquierda-Plural, vemos que las cinco grandes compañías del oligopolio eléctrico doblan la media en beneficios, doblan la media, de sus homólogas europeas. En el 2010, el beneficio de las eléctricas españolas fue del 10,11%, mientras que la media de las europeas fue de un 5,13%. En el 2011 las españolas tuvieron un beneficio del 7,44%, el resto de las europeas 2,98%, y esta diferencia se repite cada año, por eso, Izquierda-Plural en su momento lo que hacía es cuestionar la deuda con las eléctricas, y en este sentido lo que afirmamos es que la pobreza energética lo que requiere es soluciones estructurales, no solamente parte sino soluciones estructurales. Como no voy a repetir todo el debate que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados porque considero que hay cosas que afectan fundamentalmente al Congreso de los Diputados y que aquí se trata de dejar nuestra opinión y de crear de alguna manera esa conciencia colectiva respecto a un tema tan importante, no voy a pasar por alto, voy a reiterar cantidad de esos argumentos, pero ya ciñéndome a Navarra diré que es además la cuarta comunidad autónoma que más gasta en energía, Navarra, y que en la Plataforma de la Renta Básica que como sabemos está dentro de la Red contra la Pobreza, tiene todavía el nombre, no se llama Plataforma de Renta de Inclusión Social, sino de Renta Básica esta Plataforma Social, lo que denuncian es que muchas familias desconocen cómo se elaboran sus tarifas y sus facturas, por lo cual ¿sabe lo que hacen estas familias que no pueden abordar los pagos? Cuando llega el invierno como han notado que es cuando ya o comen o gastan en luz, lo que hacen es apagar todo, todo, no lo digo yo, lo dice la Portavoz de la Plataforma y lo dice una Trabajadora Social, que el nombre no viene a cuento pero ha salido en los medios desde esta Plataforma con datos en la mano, lo que hacen es quitar los "plomos" apagar lo que sea, y no utilizar nada de luz, ¿cuándo? en invierno, en invierno, con lo que esto quiere decir. Es escalofriante, y aunque nos alegramos de que apoye el punto número tres, creemos que hay que apoyar todos ellos, y que ustedes también tendrían que decirle al Gobierno del Partido Popular algunas cosas, al Gobierno Español, aunque sea su partido, porque como le decimos en ocasiones al Alcalde del Ayuntamiento, y ha hecho en más de una ocasión, también hay que dirigirse a los propios gobiernos aunque sean del mismo signo cuando es evidente y

manifiesto que se comenten injusticias, y con respecto a la pobreza energética el Partido Popular lo que está haciendo es alimentar el monstruo y empobrecer a los pobres.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Nos gustaría en primer lugar entrar a valorar algunas de las consideraciones que se hacen en la exposición de motivos para entrar después en los puntos de acuerdo que se proponen a este Pleno.

Desde nuestra formación política pensamos siempre en las personas más, si cabe en este caso, en aquellos ciudadanos consumidores que se encuentran en riesgo de pobreza energética o que ahora mismo ya no pueden hacerse cargo de facturas de la luz. Es por ello que tanto en el Congreso como en el Senado hemos apoyado las mociones e iniciativas que los Grupos Parlamentarios han hecho sobre esto y hemos apoyado también iniciativas que priman el autoconsumo.

Creo también que debemos tener en cuenta, y aunque los datos sigan siendo preocupantes, de lo cual somos conscientes de la abultada diferencia que señalan ustedes en la moción estando muy lejos el 2,4 de los hogares navarros que no consiguen mantener su casa a una temperatura adecuada en Navarra del 8% de los hogares del resto del país.

En cuanto al Gobierno Foral, efectivamente, el Consejero de Políticas Sociales ha anunciado una serie de medidas para intentar paliar este problema en las competencias que tiene nuestra Comunidad Foral, pero hay algo que nos sorprende sobre manera, ustedes los Socialistas de Tudela nos piden en el punto tres de la moción que el Gobierno de Navarra traduzca en compromisos presupuestarios estas medidas anunciadas por el Consejero y luego van y votan en contra de los Presupuestos de Navarra, va a ser difícil entonces defender la inclusión de este punto en la moción. Les pedimos desde aquí que apoyen los Presupuestos de Navarra y podremos atender completamente esta moción. No obstante decía, y puesto que frente a este grave problema no somos de los que miramos a otro lado y estamos a favor del fondo de la moción, y más le digo, estamos ya tomando medidas desde UPN, votaremos a favor de todos los puntos de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En primer lugar agradecer a Izquierda-Ezkerra y a UPN su apoyo a las propuestas de la moción con los argumentos que cada uno ha dado. Por parte de Izquierda-Ezkerra han abundado en razones, datos, sobre las políticas de fondo energéticas y económicas que hay en este país, sobre el modelo que subyace a esta situación que es consecuencia precisamente de ese modelo, algo que compartimos y por tanto ratificamos en los términos planteados.

En relación con el comentario de UPN, agrademos el esfuerzo de votar a favor de la moción ateniéndose al fondo del tema que es lo que nos preocupa a todos, y en relación a la referencia a los Presupuestos de Navarra decir que evidentemente unos Presupuestos pactados en este tema no, y en todos los demás temas pueden modificar cosas, hay más margen, pero no es razón suficiente para que los Presupuestos que hay actualmente permitan priorizar unas cosas u otras en función de las circunstancias actuales, y los propios compromisos del Plan Estratégico elaborado por la Consejería de Políticas Sociales va en esa dirección, aún contando con que el Presupuesto va a ser el que es, de modo que no es razón suficiente para que eso no se pueda llevar a cabo. Nosotros lo que pedimos aquí es que esas líneas anunciadas por el Consejero, que

responden a una política más o menos acordada, consensuada de tipo general en el Parlamento de Navarra, se traduzca concretamente el año que viene en partidas, en la cuantía en que se pueda, y en compromisos de gestión oportuna para que se vaya avanzando en esa dirección.

Entendiendo que el objeto fundamental de esta Moción va dirigido sobre todo al Partido Popular en el sentido del Gobierno de España, puesto que la posibilidad que tienen las Comunidades Autónomas, curiosamente en eso parece que está de acuerdo el Partido Popular, es en tratar de prestar ayudas, arbitrar las medidas de prestaciones sociales necesarias para ayudar a esa gente, pero esas son medidas siempre coyunturales, son medidas paliativas, pero que no entran en el fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión depende de las leyes, y las leyes que regulan el sector eléctrico son estatales y dependen del Gobierno de España y del Parlamento Español, no dependen del Parlamento de Navarra y ahí es donde va dirigida fundamentalmente esta moción, porque los problemas son muy graves y muy de fondo.

Una cosa es los términos asistenciales de los Gobiernos para paliar a la gente que lo pasa mal, y otra cosa es ir a la raíz. Una cosa es considerar la pobreza energética como un mal menor y vamos a ayudarles desde el punto de vista existencial, y otra cosa es considerar el consumo energético como un derecho que hay que garantizar por ley, que es lo que pedimos aquí, y en eso no tiene competencia la Comunidad Autónoma para llevarlo a cabo, y eso es lo que en España no existe, y eso es lo que la Comunidad Europea nos está pidiendo, por tanto, insistimos en que el Gobierno de España debería acometer el compromiso al que está llegando por parte de la sociedad española y de la comunidad europea de convertir en ley y en derechos para los ciudadanos la garantía de ese suministro energético al menos durante el invierno. Lo estamos pidiendo únicamente, fíjense bien, dos medidas muy básicas, muy elementales, no me diga que eso no se puede hacer en una ley, garantizar simplemente que no se corte la luz en invierno a quien no pueda pagarla, y que haya tarifas sociales para los más vulnerables. Eso garantizado por ley, si no se hace es porque no se quiere, no hay más razones.

Dice el Partido Popular que su política fundamental para ayudar a la gente más empobrecida es el desarrollo económico y que con el desarrollo económico y la creación de empleo se soluciona el problema, no es verdad, no es verdad, ese cuento ya no vale, hoy la creación de empleo no evita la pobreza, el crecimiento económico, el crecimiento del PIB no indica cómo está la composición social, porque puede crecer el PIB a costa de que un sector de la población se enriquece todavía más y los más pobres siguen siendo más pobres a pesar de que el PIB siga creciendo.

Me gustaría que pudiera leer las conclusiones del informe de FOESA, repito, lo dice Cáritas, no lo dice el Partido Socialista. Evidentemente en la responsabilidad que tiene el Partido Socialista tiene que asumirla y acometerla, estamos hablando del futuro, de lo que hay que hacer.

Dice en las conclusiones del informe: *"el crecimiento económico no asegura la reducción de la pobreza, está más que comprobado. La crisis ha agudizado la pobreza, pero incluso cuando se crecía había pobreza, porque es un problema estructural del modelo económico y energético como se ha dicho"* por tanto lo que hay que hacer son medidas mucho más serias, mucho más a fondo, no paños calientes, no tratar de solventar el caso con alguna medida, alguna corrección a una enmienda, a una ley, que con una medida vamos a tratar de solventar el caso como se ha venido haciendo estos

años. La política estrictamente de austeridad que se está llevando a cabo está condenando a la pobreza y a la exclusión social cada vez a más capas de la sociedad. Este problema de la pobreza energética afecta a unos, al sector más vulnerable, pero evidentemente las consecuencias de ese tipo de política está generalizada.

En otras de sus conclusiones dice este informe, abundando en lo que he dicho antes: *"El producto interior bruto nos ofrece una falsa medida de la economía y no refleja el bienestar económico de una sociedad, por tanto, no vengan con la historia de que están trabajando a base de austeridad para generar empleo cuando esa política lo que está generando es más dualidad y más fractura social en el modelo actual"*. De modo que sin llegar a exigirles un cambio del modelo diríamos económico, energético, que también habría que hacerlo, pero es un debate de mucha más envergadura, nos limitamos aquí, y no entiendo por qué no se acepta, una cosa mucho más modesta, que es una ley que asegure y garantice a los más pobres el que no se mueran de frío en invierno, el que no tengan que apagar las luces para poder dar de comer a los hijos o pagar los medicamentos, simplemente eso, y eso evidentemente está al alcance de quién está gobernando, si no se hace es por falta, evidentemente, de voluntad política. Nada más.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes otra vez. Muy breve. Desde luego que el desarrollo y el nivel de riqueza de un país no erradica la pobreza, en el 2006 se le cortó la luz a 600.000 familias, en el 2006, han pasado los años y seguimos teniendo ese problema aumentado por la crisis en la que podríamos entrar a debatir causas, siempre han sido varias, no es solamente una, no hay un malo que ha provocado la crisis, son complejas las causas que provocan una crisis como la que estamos sufriendo, y desde luego, ya he comentado que hay mucho por hacer, y así lo entiende el Partido Popular y así lo está haciendo, en la medida de lo que entendemos que se puede hacer.

Una de las medidas que le he citado por su relevancia como es el apoyo a las reformas para la eficiencia energética de los edificios, que curiosamente, curiosamente es una de las medidas más importantes que considera la investigadora británica que fue pionera en la definición de pobreza energética, porque ahí radica un gran problema, y ya se están haciendo cosas en el presupuesto de este año, ¿qué nos gustaría hacer más? Por supuesto, muchas más, muchas más, pero todos sabemos, las necesidades son, y no me cansaré de repetirlo, ilimitadas y los recursos son limitados, esta es la realidad ante la que nos encontramos y nos encontraremos probablemente siempre. En ese sentido lo que le digo Sr. Campillo, completamente de acuerdo con usted en que en un Estado, por muy bien que fuese la economía, siempre tendríamos este problema y este problema debe ser contemplado en leyes de forma estructural y de forma integral, como se está haciendo, como creemos desde el Partido Popular, desde nuestro ángulo de Concejales de Tudela que entendemos que se está haciendo, sin entrar si el modelo es éste o debería ser otro, porque eso nos llevaría a una discusión probablemente bastante más compleja y no sé ya de qué modelos hablamos, no lo sé ya, porque la verdad es que hay pocas referencias entre el modelo que tenemos y otros modelos de éxito, de éxito con los que comparar o que adoptar, es que no tenemos un modelo de éxito comprobado, todos son especulaciones, todos son, bueno, los experimentos con gaseosa, porque la realidad histórica que tenemos muy cerca, muy cerca, es que cualquier otro modelo no ha hecho sino empeorar la situación que tenemos en estos momentos. Por tanto no voy a discutir

yo de modelos, voy a lo que le decía medidas concretas, como el Presupuesto de este año, como la Ley de sector eléctrico del 2013 y por supuesto seguir trabajando que queda mucho por hacer, claro que sí, que no lo discutimos, que no lo discutimos, pero no sé que decirle Sr. Campillo, la realidad es la que es y lo que hacemos es lo que creemos que tenemos que hacer porque pensamos que es lo mejor, porque no entendemos que nadie quiera perjudicar a nadie y no creemos que haya malos por ahí pululando que lo quieran es hacer daño, eso no existe, y yo creo que usted está de acuerdo en eso conmigo.

Sí que le digo que cuando se tiene un discurso como el que tiene usted hay que tenerlo cuando se está en el Gobierno y cuando no se está en el Gobierno, lo que no vale es en el 2006 la realidad es una y en el 2015 es otra, no, es la misma, y los planteamientos son parecidos en algunos aspectos, en algunos aspectos, sí. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Si no quieren entrar al tema de fondo que son los planes estructurales, apaga y vámonos, y nunca mejor dicho lo de apaga, porque no queda otra, y mira, dices que no hay otros modelos, pues lo de otros países en Europa, es que en Europa, no sé si se ha entendido bien cuando lo he dicho antes, las eléctricas ganan, tienen de beneficios, menos de la mitad que lo que tienen en España, y eso depende del Go-bi-er-no. Durante los últimos quince años, que he insistido en que no ha sido sólo el Partido Popular, durante los últimos quince años, cinco empresas, cin-co, con nombre y apellido, y con Consejo de Administración, como me apunta mi compañero, es que no quiero mezclar temas y hablar de los Consejos de Administración, pero también, cinco empresas con nombre y apellido son las que se están llenando el bolsillo mientras se empobrece a la gente, pero si esto es muy sencillo, es que esos datos son concretos, no estoy hablando de abstracciones, ¿cómo que abstracciones, pero si estos datos están publicados Sr. Suárez? Publicados, usted tiene acceso a ellos igual que yo, entonces para estas cinco empresas es un negocio redondo lo que están haciendo, eso desde luego.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Simplemente para terminar decir que lamentamos que no haya una posición unánime entorno a este tema que nos parece muy sensato, de sentido común, el apoyo a la gente que lo está pasando mal mediante los cambios de ley que garanticen ese suministro porque sobre las cuestiones de fondo indudablemente podemos estar más en desacuerdo y son polémicas mucho más largas en las que difícilmente nos vamos a poner de acuerdo, sin embargo esta medida era relativamente asequible y no entendemos por qué no se apoya. En definitiva se trata de favorecer en mayor medida a ese sector de la población, sólo es problema de voluntad política, ¿quién pagaría el coste? pues los que más están ganando que es el sector eléctrico. La liberalización del sector eléctrico se produce, diríamos, por parte de unas determinadas políticas frente a otras, y entonces esa liberalización en esos términos, hasta el punto de sancionar incluso al que pretende autoconsumir su propia energía, eso también en España a diferencia de otros países está penalizado, y eso es la reforma eléctrica del Partido Popular, es decir, hay una serie de medidas evidentemente que van siempre en la misma dirección, favoreciendo a unos en detrimento de otros, y eso responde a voluntad política, no hay ningún impedimento de ningún otro tipo para llevarlo a cabo.

En definitiva agradecer a los que apoyan la moción para que de alguna manera pueda trasladarse la voluntad mayoritaria de este Ayuntamiento al Gobierno de España, y lamentar que el Partido Popular no se haya sumado a esta petición. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de los puntos uno y dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueban al obtener diecisiete votos a favor (8 UPN, 5PSN/PSOE y 4 I-E) y cuatro votos en contra (4 PP).

¿Votos a favor de los puntos tres y cuatro? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan aprobados por unanimidad los puntos tres y cuatro del orden del día.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Hay presentadas por escrito ruegos y preguntas por parte de Izquierda-Ezkerra, así que tienen la palabra.

Sra. Rubio: Las preguntas y ruegos las iremos haciendo por parte de distintos Concejales del Grupo.

La mayor parte están por escrito aunque hay alguna que no lo está. No sé si prefiere el Sr. Alcalde que haga todas mis preguntas y ruegos a la vez.

Por un lado este año en principio habrá que devolver toda o parte de la paga extra que no se abonó a los funcionarios en diciembre de 2012 y queremos saber si el Ayuntamiento tiene alguna previsión respecto a devolver la paga extra que no se abonó, si tiene intención de hacerlo en algún momento concreto o va a esperar a otras directrices, en fin, cómo está ese tema.

Además, y en relación con esa paga extra queremos saber, y es una pregunta que hemos hecho en otras ocasiones, si las concejales y concejales del equipo de gobierno, devolvieron la paga extra que recibieron y que no habían recibido las y los trabajadores municipales. La devolución recordamos que tenía que hacerse al aprobarse una moción que presentamos desde Izquierda-Ezkerra al efecto de solidarizarnos con las y los trabajadores municipales, y que se acordó, eso sí, que cada cual podría con Intervención buscar la fórmula concreta, en fin, se barajaron aquí algunas fórmulas.

Por otro lado hay diversas quejas vecinales respecto al estado de los semáforos en nuestra ciudad, y quería hacer referencia a ellas.

Algunas hacen referencia a chapas estropeadas y cables a la vista. Otras, como la de la APYMA del colegio público de Griseras, solicitan la puesta en marcha durante todo el tiempo de los semáforos de acceso al centro escolar desde la Avda. Zaragoza, ya que su encendido en horas puntuales y apagado el resto del día, confunde a vehículos y peatones y provoca continuos peligros.

Nuestras preguntas son: ¿Está previsto revisar, y en su caso reparar, los semáforos de la ciudad? ¿El equipo de gobierno va a dar satisfacción a las demandas de vecindad y familias de niñas y niños de Griseras, haciendo funcionar de manera continuada los semáforos de la Avda. Zaragoza en el entorno del Centro Escolar Griseras por el peligro que entraña que unas veces funcionen y otras estén apagados?

A esto le uno, esto no constaba en nuestro escrito, que desde el cambio horario por el que anochece más temprano, se da la circunstancia de que con la poca luz que hay en algunos parques, y en concreto, lo digo a raíz de hablar esto porque el Parque de Otoño es uno de ellos, algunas farolas están apagadas en el entorno, el parque de María Álava también tiene esa circunstancia, y hay personas que por las redes sociales están haciendo la petición de que se revise el alumbrado de los parques en cuanto a la franja horaria de encendido y al estado de las farolas, porque en algunos casos es el horario de

encendido y en otro que o bien se han quitado luces o alguna farola está fundida. Hago estas preguntas pero también el ruego subsiguiente.

Por mi parte antes de pasar a que me responda ahora el Sr. Alcalde o siga alguno de mis compañeros, lo que usted estime, también tenía otro ruego totalmente distinto Se ha sabido que la empresa Cofely está en el ojo del huracán de la corrupción actualmente investigada. Sin que nuestra solicitud, queremos dejarlo claro, sin que nuestra solicitud signifique sospecha alguna, pero sin embargo, en aras a la transparencia ante tema tan sensible, solicitamos al Sr. Alcalde, como representante del Ayto. de Tudela en la Ciudad Agroalimentaria, que pida en el Consejo de la misma, un informe sobre las condiciones de adjudicación y seguimiento del contrato establecido entre la empresa Cofely y la Ciudad Agroalimentaria, porque como sabemos perfectamente existe un lógico hartazgo ciudadano con la corrupción por los escándalos que están saliendo a la luz pública, y se da la circunstancia de que parte de la dirección de esta empresa ha sido detenida en el marco de la investigación de la Operación Púnica.

Si quiere paso el turno a otro compañero o me responde.

Sr. Alcalde: Voy a responder. Con respecto al tema de la paga extra, se hará lo que normativamente se establezca, y eso tenemos que ver qué aprueba el Estado realmente, analizarlo, si el Gobierno de Navarra o el Parlamento de Navarra va a hacer alguna aprobación en ese sentido o no, y con eso tomaremos las medidas.

Nosotros tenemos la ventaja de que el Ayuntamiento de Tudela tiene consignado el dinero y por tanto no hay que consignarlo en Presupuesto ni nada, si mañana mismo dicen que se puede devolver la paga podríamos devolver el 100%, y si dicen que es el 25% podemos hacerlo sin problemas de consignación económica, y haremos lo que la normativa nos permita hacer. En ese sentido total tranquilidad.

Con respecto a su segunda pregunta primero aclararle que los Concejales del Ayuntamiento de Tudela no cobran paga extra, cobran doce pagas y no había pagas extras. Hubo un compromiso y le trasladamos en otra ocasión que se preguntó que se iba a hacer el ajuste en el último pago de la legislatura, que en el pago del mes de mayo de 2014 se ajustaría lo que se tenía que retener a cada uno de los concejales, que era dentro de las distintas fórmulas, la que entendíamos que era más adecuada, y por lo tanto así se hará.

Con respecto a las quejas vecinales, con todo el tema de revisar y reparar los semáforos de la ciudad, todo lo que sea tema de seguridad por supuesto que ya se ha estado mirando y se está en ello para ver cómo lo podemos llevar a cabo.

En relación a la demanda del encendido de los semáforos lo que se hace y se va a hacer siempre es lo que los técnicos en la materia determinen, que es la Policía Municipal, lo que crea que es lo más seguro para las personas que circulan por esa zona, y por lo tanto con ese criterio actuaremos.

Con respecto al tema de la luz de los parques se revisará la luz, pero también hay que tener en cuenta que este Ayuntamiento acordó en su día cuando se realizó el concurso de ideas sobre el Parque de Otoño que no hubiera iluminación en el parque, así venía en el proyecto y así lo asumimos la Corporación, y además creo que fue por unanimidad, pero eso no es obvice para que se pueda revisar, plantear y mirar, y por supuesto que se mirará el tema de la luces.

Con respecto al último ruego que hace referencia a la Ciudad Agroalimentaria y a la empresa Cofely, por supuesto que me preocupa tanto como a usted cualquier

situación que pueda crear dudas, y lo mejor para evitarlas es aclarar las cosas y que haya transparencia, yo así lo solicitaré y otra cosa es que haya o no haya, y espero que si haya y que no exista ningún problema en la adjudicación que se hizo a esa empresa, y por lo tanto no esperaré al próximo Consejo sino que lo solicitaré inmediatamente por escrito para aclarar cualquier duda al respecto.

Sr. Alcalde: Sra. Rubio.

Sra. Rubio: Agradezco esta actitud respecto a este ruego porque considero que es muy importante para las ciudadanas y ciudadanos con el lógico ambiente que existe que actuemos de esta manera.

Entiendo que con el tema de los semáforos y las luces, que no hayan podido definir ahora exactamente la postura, pero quizás, me da igual para una Junta de Gobierno o para la Comisión de Urbanismo, cuando sea, se puedan dar respuestas más concretas lo agradeceré, para saber si se va a revisar finalmente algún horario, farola, si el semáforo se va a encender, en fin, para tener respuestas un poco más concretas, porque claro que es lógico que sean los Técnicos, la Policía Municipal, quien revise determinadas cosas pero se están dando estas quejas.

Lo que dice Sr. Alcalde del Parque de Otoño es así, pero es que se dan distintas circunstancias, es que ahora al pasar al horario de invierno nos encontramos con una situación en la que se crea una oscuridad cuando hay niños y niñas jugando, porque a las seis y media de la tarde es de noche, entonces por eso igual determinadas cosas aunque se hayan aprobado con la mejor voluntad hay que mirar y revisar.

Una cuestión, se ha puesto una nueva plaza de aparcamiento al lado de la rotonda en el Parque de Otoño, y sin luz, sin visibilidad, el semáforo con ese problema que hemos explicado de que no funciona continuamente, yo creo que, bueno yo creo no, esto está cogido la idea de opiniones en las redes sociales de la gente del entorno, que eso ha sido un inconveniente, que quizás convenía mirarlo junto con todo esto.

Aclarar únicamente, que, efectivamente, no me he explicado bien al hablar de la paga extra que recibieron, sino que recibieron porque ellos cobran en doce mensualidades, recibieron todo el dinero incluyendo la parte proporcional que se quitó a los funcionarios que sí lo cobran en catorce pagos, pero da igual que se cobre en doce o en catorce, el hecho es la cantidad concreta que eso supone, y nada, que podían haber tenido también la suerte de los funcionarios de que en mayo de 2015 se les hubiera regularizado a todos y no hubiera habido que quitarles antes la paga.

Sr. Alcalde: Esto último no lo comparto porque a los Concejales se les asigna una cantidad en función también de lo que cobran los funcionarios, y no se establecieron catorce pagas, se establecieron doce, por lo tanto sin paga extra, pero aún así, sobre esas doce pagas se hará la retención que está estipulada, porque además así se acordó.

Con respecto a los otros temas en la Comisión de Ordenación del Territorio el tema de luz, etc., lo podemos ver, ya estamos mirando lo que ha planteado de ese aparcamiento que se ha generado justo delante del paso de cebra, aunque no es de los lugares donde menos luz hay pero sí es un problema porque elimina visibilidad y se está revisando también ese tema. En la próxima Comisión le pediré a Policía Municipal que asista para explicar cuál es la mejor propuesta técnica para la regulación de los semáforos, y ese es el criterio que nosotros seguiremos.

Respecto a la iluminación, si nos pueden facilitar información lo podemos tener para la Comisión mejor mirado, y esto es una anécdota, pero el Parque de Otoño ha estado sin luz este invierno, el pasado, el anterior, el anterior,... y la situación ha sido igual durante muchos años, pero sí que hay que revisarlo y hay que plantearse la posibilidad de que hay que poner algo de iluminación se mira que para eso estamos, ¿vale?

Sra. Rubio: Ha habido farolas encendidas durante esos años anteriores al lado del Parque de Otoño.

Sr. Alcalde: Al lado sí, seguramente sí. ¿Más ruegos o más preguntas?

Sra. Ruiz: Un ruego. En el pleno del mes de mayo se modificaron varias Ordenanzas de Bienestar Social, con objeto de eliminar la cláusula que impedía ser beneficiaria de ayudas o subvenciones sociales por tener deudas con el Ayuntamiento. A preguntas de nuestra compañera, de nuestra portavoz, que pidió una relación para conocer cómo estaban estas Ordenanzas, aprovechó además para dar las gracias a la Técnica por la pronta información que nos dieron y a la Concejalía, y de las cuales vimos que se mantenía la exclusión por tener deudas con el Ayuntamiento las personas solicitantes de Viviendas Sociales.

En estas circunstancias y dado el aumento de las familias que se han visto abocadas al desempleo, con el consiguiente aumento de su vulnerabilidad y perdida de sus viviendas, creemos que debemos garantizarles todas las prestaciones sociales necesarias, no sólo las ayudas económicas sino también incluido el acceso a las viviendas Sociales y no sean denegadas éstas por el hecho de haber contraído deudas con el Ayuntamiento como consecuencia de una situación de paro o por dificultades económicas prolongadas en el tiempo.

Por ello solicitamos que las y los técnicos de Bienestar Social formulen los cambios necesarios y pertinentes en la Ordenanza municipal para que las personas que tengan contraídas deudas con el Ayuntamiento a las que no puedan hacer frente, puedan optar si lo precisan a una Vivienda de Protección Social. Este es el ruego para que las técnicos miren cómo modificar la Ordenanza para que puedan optar estas personas a estas viviendas sociales.

Sr. Alcalde: Creo que tenemos un problema de concepto. Lo que se aprobó en el Parlamento está relacionado con las subvenciones, pero esto no es una subvención, es una renta, es un alquiler, y por lo tanto el concepto no es el mismo y legalmente no lo permite. Entiendo y comparto parte de lo que plantean, y lo podremos analizar en la Comisión conjuntamente pero tiene sus problemas técnicos, pero no tenemos inconveniente en intentar darle una vuelta entre todos para ver si podemos mejorar un poco la situación.

Más ruegos o preguntas.

Sr. Larrarte: Dos ruegos. Uno, el pasado 6 de agosto nuestro Grupo Municipal hizo una valoración sobre el tema de las fiestas, y publicamos un artículo tras ver la valoración que hacía la Concejalía, el Alcalde y el equipo de gobierno, y en ella ya adelantábamos una propuesta que era la creación de una comisión mixta con participación ciudadana para la elaboración del programa y para dinamizar las fiestas, yo creo que sabemos todos de lo que estamos hablando.

Como este mes no se ha celebrado Comisión de Promoción e Innovación por ausencia de asuntos para el Pleno, nosotros planteamos la necesidad, entendíamos la

necesidad, de tener un foro de debate sobre esto, incluso decíamos fuera de la Comisión para no incurrir en más gastos al Ayuntamiento y lo hacíamos el 17 de octubre, fue imposible por agenda de la Concejalía y de todos tener la reunión, se nos dijo que se celebraría la semana siguiente, tampoco ha sido, entonces nuestro ruego es, si es posible que se celebre una reunión para poder debatir un poco sobre el asunto porque entiendo que hay una demanda social que al menos a nosotros nos la están transmitiendo, que hace falta darle una vuelta a ese programa de fiestas, y que hay gente que demanda la participación.

Este sería un ruego, y el segundo, que no lo hemos pasado por escrito, hemos comentado anteriormente, el viernes pasado se celebró la Mesa del Comercio, después de, no sé, ocho, nueve meses o un año que no se celebraba, tampoco entendemos mucho esto, pero más allá de ello nosotros no pudimos asistir porque fue citada con poca anticipación y ya teníamos cosas comprometidas, pero fuimos conscientes o somos conscientes de que en aquella mesa se puso de manifiesto que se habían venido realizando reuniones ajenas a lo que es la Mesa del Comercio, cuando la Mesa del Comercio no se ha estado reuniendo con responsables de asociaciones y comerciantes, entonces rogamos en primer lugar que se nos pase un breve informe o unas notas de lo que se haya tratado en un foro en paralelo cuando no se daba vida al foro que en principio se creó aquí para ello, y en segundo lugar el ruego es, que ya que existe ese foro que sea convocado con mayor asiduidad y que podamos todos tratar de aportar ideas y de empujar para que el comercio que está en la situación en la que está pueda ir un poquito mejor.

Sr. Alcalde: Gracias. Con respecto a la primera pregunta nosotros hicimos público también después de las Fiestas que teníamos que analizar y profundizar en el tema de las Fiestas. Hace poco celebró el Concejal una reunión con las peñas, invitó a las peñas y con las que acudieron le trasmitieron al Concejal la intención de reunir a peñas y gente ajena a los grupos políticos para trabajar las Fiestas, y nos pedían apoyo técnico en la materia, para en lo que fueran trabajando poder tener el apoyo administrativo del Ayuntamiento. A nosotros políticamente, a nuestro Grupo no nos parece mal esa propuesta y en principio si van por esa línea nosotros preferimos dejarles trabajar, que nos planteen ellos lo que quieran y luego políticamente en la Comisión Informativa o en un grupo de trabajo que se cree con los Grupos Políticos se puedan debatir esas propuestas y mejorarlas o asumirlas o lo que sea, eso por un lado, y por otro lado, cualquier planteamiento que se haga por parte de un Concejal, cualquier propuesta que quiera hacerse al equipo de gobierno la propia Comisión, se puede hacer de viva voz en la propia Comisión o se puede hacer por escrito en el Ayuntamiento para que se debata en la siguiente Comisión, eso siempre ha estado abierto a que cualquier Grupo pueda plantear lo que crea oportuno en cualquier Comisión Informativa y por tanto le invito también si lo cree oportuno el poderlo plantear en la Comisión y seguramente que el próximo mes de noviembre habrá Comisión Informativa al respecto y se podrá plantear las iniciativas si se crean oportunas y convenientes.

Con respecto a la Mesa de Comercio yo no le puedo dar mucha opinión sino que se tenga en cuenta y se comente en la Comisión Informativa la situación que hay e intentar que a las Comisiones podamos acudir todos y también es bueno el poder disponer de esa información.

Concejal de Promoción e Innovación tiene la palabra.

Sr. Martín: Buenas tardes. Efectivamente buscaremos un acuerdo de fechas para tener una reunión antes de la siguiente Comisión Informativa de Promoción e Innovación para exponer el tema que comenta de la reunión para Fiestas y ahí poner de manifiesto las opiniones de cada uno, y en segundo lugar, efectivamente, antes de la reunión que tuvimos de la Mesa de Comercio, unas dos semanas antes, convoqué a las Asociaciones en una reunión informal porque nos surgían dos cuestiones y quería socavar su impresión, uno era el de la iluminación de Navidad y otro era de su intención de hacer este año el Mercado de Navidad por cuestiones de ubicación y fechas. Fue una reunión informal, como digo, para recabar estas dos informaciones que luego se trataron en profundidad en la Mesa de Comercio.

Sr. Alcalde: Gracias. Si.

Sr. Larrarte: Sin entrar en muchos datos, sólo dos cuestiones: una, vale, pero llevamos un año sin tener la Mesa, y dos, a mí se me cita a esa Comisión con menos de 48 horas de distancia, y pido por favor que se modifique, yo no estoy liberado, tengo mi trabajo, y llevo desde el día 17 esperando una respuesta para esa reunión que ahora el Concejal me dice que tendremos antes de la Comisión.

Sr. Alcalde: El Alcalde se lo ha dicho.

Sr. Larrarte: El Sr. Martín ha dicho que se celebrará una reunión antes de la Comisión.

Sr. Alcalde: Vale. ¿Más ruegos o más preguntas? Sí, Sr. Campillo.

Sr. Campillo: Vuelvo a hacer preguntas que han salido aquí en ocasiones pasadas pero me reitero en ellas puesto que no hemos tenido respuesta hasta ahora. Hay un bloque relacionadas con el Gobierno de Navarra.

Estamos pendientes de si se desafecta o no el colegio Virgen de la Cabeza, llevamos ya varios meses pendientes de esa situación, el Ayuntamiento hizo la solicitud por escrito, hasta ahora no hemos conocido ninguna respuesta formal, la pregunta es si se sigue insistiendo en el tema, si hay alguna novedad y si el Gobierno de Navarra ha respondido por escrito o no, si lo va a hacer y si hay alguna información relevante sobre las causas de este retraso.

En segundo lugar, también relacionado con el Gobierno de Navarra, en el pleno pasado recordamos la necesidad de que el Gobierno de Navarra contestase a nuestra petición formal del Ayuntamiento en relación con la financiación de la rotonda de la carretera de Corella. Insistí para que se hiciese la solicitud por escrito y ahora para que el Gobierno de Navarra conteste por escrito también a esa solicitud y la pregunta es si se ha insistido en el tema y si tenemos respuesta o no oficial del Gobierno de Navarra al respecto.

En tercer lugar, también mandamos desde este Ayuntamiento una solicitud por escrito unánime de todos los Grupos en relación con la financiación del transporte, que la enviamos tanto al Parlamento como al Gobierno de Navarra, entonces la pregunta es si hay contacto con el Gobierno de Navarra entorno a este tema y si ha habido respuesta a la petición, todo esto por dar, diríamos ejemplos y muestras concretas dentro de ese espíritu que aprobamos por unanimidad hace poco sobre las desigualdades en Navarra, esto son materias concretas que tenemos encima de la mesa que algo tienen que ver con esa situación y de las cuales hasta ahora no estamos teniendo respuesta cumplida.

Finalmente también está pendiente la puesta en marcha de una Comisión para hablar del futuro del Conservatorio. Hablamos también de que antes de acabar la

legislatura se pudiese aclarar, concretar y acordar cuál sería el status futuro y la financiación de una manera ya más estable, y entonces evidentemente eso significa poner en marcha ya las conversaciones o la Comisión que sea, la pregunta es si eso se está haciendo, si hay previsiones al respecto, etc.

Hasta ahí las cuatro preguntas, luego el Sr. del Rey hará alguna pregunta más de otro tipo.

Sr. Alcalde: Gracias. Con respecto al colegio Virgen de la Cabeza no tenemos información, se insiste y seguimos sin novedad al respecto.

En relación a la financiación de la rotonda, existe un convenio y hay un escrito en el que plantean que eso no irá en contra de la ley de carreteras para seguir financiando por parte del Gobierno de Navarra, etc., etc., que está previsto que vaya a Comisión Informativa para dar cuenta ya del convenio, del escrito, del proyecto, etc., y avanzar con el tema.

Con respecto al transporte no tenemos información ni del Parlamento ni del Gobierno, no tenemos ninguna información. Invitaría a que igual que se pusieron de acuerdo para que se financiase el transporte comarcal de Pamplona que se ponga de acuerdo el Parlamento para que se financie esto porque me parece que no hay mucho interés por parte de ninguno.

Con respecto al tema del Conservatorio, hoy se ha constituido la Comisión, han venido, han estado viendo el Conservatorio los miembros de la Comisión y sí se les ha trasladado la necesidad de tener reuniones periódicas, porque nuestro interés es de que antes de final de esta legislatura esté el tema escrito y resuelto, o por lo menos bien fundamentado y bien argumentado, y esa es la intención que hemos trasladado a la Comisión y que esperemos que se haga.

Sr. Campillo: Simplemente en relación con este último punto recordar, digamos, que sería interesante que en Junta de Gobierno o donde se considere oportuno los Grupos estemos informados de los avances o no avances de la negociación en este punto que es vital y el cual ha sido un punto central en esta legislatura que nos gustaría que poder colaborar en los acuerdos a los que se pueda llegar.

Sr. Alcalde: Ningún problema a que en la Comisión Informativa se vayan dando cuenta de las reuniones que haya.

Sr. Del Rey: Es una pregunta o una reflexión sobre una pregunta que ya ha salido y que teníamos nosotros también para consultar, y es el tema de la plaza de aparcamiento que se ha comentado también de la subida a la Plaza de Otoño con la Avenida Zaragoza, en la esquina del edificio de la Confederación, y lo comento porque éste es un tema preocupante desde mi punto de vista porque no es una plaza de aparcamiento que estuviera mal, sino que es una nueva plaza de aparcamiento en un sitio donde no se podía aparcar y se ha puesto una plaza de aparcamiento en un lugar donde hemos trazado un camino escolar. Me preocupa severamente que se tomen decisiones de este estilo sin tener en cuenta proyectos que le estamos dando un bombo y platillo importante desde este Ayuntamiento, que son fundamentales desde mi punto de vista de seguridad para los niños, en los cuales hemos estado todos de acuerdo, y no entiendo que, bajo mi punto de vista tan a la ligera, se tomen decisiones que pueden incrementar severamente el riesgo de accidentes en un sitio tan sensible, y lo digo porque ante pregunta a la Policía Municipal que supuestamente, yo siguiendo los criterios también de una búsqueda de un criterio técnico se me dijo que es como

aparcaban ahí coches de forma irregular, que no encontraban otra solución que poner una plaza de aparcamiento, entonces creo que si estamos gastándonos un dinero que viene de una subvención europea, que es un proyecto al cual se le está dando una difusión y una relevancia que todos consideramos muy importantes, hay que tener en cuenta ciertos criterios y ciertas opiniones, porque si preguntamos en la Comisión cuestiones de si subimos o no subimos un paso de cebra en según qué sitios, en los lugares donde son más relevantes, indudablemente que se tenga un poquito de cuidado. En ese sentido mi ruego es que se tenga especial cuidado, y que por favor se elimine esa plaza de aparcamiento lo antes posible, salvo que haya un criterio técnico que a mí no se me comentara el otro día, pero por favor que se elimine porque es un riesgo innecesario en un sito donde no había un riesgo.

Sr. Alcalde: Yo creo que los caminos escolares la verdad que han tenido su difusión y su valoración no solamente aquí sino fuera de Tudela y creo que es un ejemplo a llevar a cabo en otros lugares, y por supuesto con ese mismo criterio ya se han establecido la actitud para que eso se corrija y no se pueda aparcar, no solamente que no haya plaza de aparcamiento sino que no se evite la posibilidad de que alguien legal o ilegalmente se aparque allí.

¿Más ruegos o más preguntas? Sí.

Sr. Cornago: Quería preguntar porque en la última Comisión se nos comentó que se iba a convocar el Consejo de Educación esta semana, ya estamos a miércoles, casi a jueves, y por saber cuándo está prevista la convocatoria de este Consejo. Gracias.

Sr. Alcalde: El Concejal de Educación tiene la palabra.

Sr. Gil: Buenas tardes. Ya dí orden de reunirnos en Comisión, lo que pasa es que creo que no tenían los datos de las Apymas que se iban a reunir con nosotros. El Director del Área me comentó que iban a mirar, porque estaban en el ordenador de la Técnico que está de baja, y en el momento en el que tengan los datos se va a convocar el Consejo.

Será lo antes posible, yo quería convocar para la semana pasada pero ha sido imposible.

Sr. Alcalde: Mañana sin falta os mandamos un correo, hablaremos con el Director del Área y vemos dónde está el problema para solucionarlo rápidamente y que se convoque con la mayor celeridad, que ese es además el interés de la Concejalía.

¿Más ruegos o más preguntas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.